Año IV.—Núm. 991

DE REDACCION Y ADMINISTRICCION Subivibui as

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Suplicamos á nuestros suscritores de provincias, cuyo abono termina el dia 31 del mes actual, se sirvan renovarlo con oportunidad, pues las suscriciones se pagan por adelantado.

Igual súplica hacemos á los poquísimos abonados que, desoyendo nuestros avisos y repetidas amonestaciones, aun no han saldado sus deudas con estas oficinas y se hallan en

descubierto de dos, tres y más trimestres. Consideramos suscritores á todos los que no manifiesten por escrito su deseo de cesar en la suscricion.

una expansion ZETRO Denos de confesar

dar una leccion OTATE ministerio radical, cuyos hombres, comprometidos con aquellos

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de junio Segun nuestras notic as, los ruegos y súpli-

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ. Abierta la sesion á las tres, y leida el acta de la anterior,

fué aprobada. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Montejo tiene la palabra. El Sr. MONTEJO Y ROBLEDO: La he pedido para hacer una pregunta al Gobierno de S. M. en la importante

todo y lo pone en combusopilduq nebrò en noiteeus Tengo noticias de que por el senor alcalde primero constitucional de Madrid, llamándose comandante general, se ha pasado una órden del dia á la Milicia nacional para que paisano, y deseo que el Gobierno de S. M. manifieste lo que hay sobre esto, así como tambien qué causas han pro-

parlamentaria. señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de Mendigorría): Pido la palabra mol y anim

e Elsr. PRESIDEETE: La tiene Vasio II v reguerell El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de Mendigorría): Señores, el Gobierno que acaba de encargarse de la gobernacion del Estado no puede en estos momentos contestar á las preguntas que le ha dirigido el Sr. Monteje, por dos razones. La primera, perque no tiene conocimiento de tal acto de parte del digno alcalde constiiucional de Madrid; pues el alcalde constitucional de Madrid, por su parte, como el Gobierno que se sienta en este banco, por la suya, sabrán mantener el orden; y si hay alguna manifestacion, será en virtud del ejercicio de un derecho constitucional. Y segunda, porque aun cuando habia pedido la palabra un poco despues del Sr. Montejo, tengo que hacer una comunicación á esta Cámara, para lo cual la pido nuevamente.

El Sr. PRESIDENTE: Usía está en su derecho al no con testar á las preguntas que se le hayan dirigido; pero como antes de V.S. han pedido la palabra algunos otros senores senadores, hasta que la usen no la podrá obtener S. S. El Sr. García Leaniz tiene la palabra.

El Sr. GARCIA LEANIZ: Señores, es tal el respeto que me infunde este alto Cuerpo, que no habia pensado hacer uso de la palabra; pero las circunstancias gravisimas por que pasa el pais, la formación de este ministerio y la salida del anterior, me mueven á hacer varias preguntas al Gobierno de S. M.; y esto es para mí tan preciso, cuanto que tengo deberes sagrados que llenar, y debo cumplir la mision que me han confiado mis comitentes.

Se dice que van á suspenderse las sesiones delse-

nado.... olitas la cobsoileb otang eb asco as las El Sr. PRESIDENTE: Alla pregunta señor senador no El Sr. GARCIA LEANIZ Sr. Presidente, la Constitucion del Estado, en su título I, art. 15, dispone lo que su señoría me hará el gusto de mandar lcer.» y as referras as Leido por el señor secretario Gonzalez (D. Ambrosio)

tplicaba por sus hechos, la muerte tiansibab «Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Córtes ó por las corporaciones popula-

za no se haga en la forma prescrita por la Tey. Todo funcionario público que intente exigir ó exija pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este articulo, incurrirá en el delito de exaccion ilegal.»

El Sr. GARCIA LEANIZ: Senores senadores, la gravedad de este artículo está al alcance de la Cámara. BIBT El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, concrétese V. S.

pura y simplemente á las preguntas: loggisolald, a El Sr. GARCIA LEANIZ: Pues bien, voy a dirigir algunas preguntas al Gobierno de S. M.

¿Se propone el Gobierno que acaba de jurar exigir las contribuciones sin llenar las prescripciones de este articulo? Esa es una de las preguntas. (El señor ministro de Esas garantias, y si noto algardalantalagis obat

Yo creo, senores, que este Goulerno no es parlamenta rio; así como creo que en todos los países constitucionales es preciso observar esas prácticas, pues sin ellas es imposible la práctica sincera del sistema constitucional.

Ahora bien; ¿de donde ha salido este Gobierno? ¿De 1 mayoría? No. De la minoría? Tampoco. Y la prueba es que hay ministros que no pertenecen ni a una ni a otra

El Sr. PRESIDENTE. Señor senador, repito a V. S. que se contraiga á las preguntas.

El Sr. GARCIA LEANIZ: Me merece un profundo respeto la autoridad de S. S.; con este y con otro motivo, yo le respetaria siempre profundamente. Pero S. S. ha de conocer la gravedad de las circunstancias, y ante ellas tengo que hacer otra pregunta al Gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Preguntas, no observaciones. El Sr. GARCIA LEANIZ: ¿Cree el Gobierno que es un Gobierno parlamentario y constitucional el que viene por por estos medios al poder, sin observar las prácticas sinceras de esta clase de sistemas? Esta es una pregunta. ¿Cree el Gobieruo (pues si bien hay en el muchas persosonas respetables, procedentes del partido progresista, -cuya escuela conocemos y en cuyos principios monárquivayan hoy sus individuos a una manifestacion, vestidos de constitucionales no nos cabe duda, hay tambien otras personas de otra procedencia); cree el Gobierno, digo, que puede afianzar la monarquía creada por la voducido esta crísis, cuya resolucion verá el país que no es l'untad de las Cortes y por la Constitucion? Esta es otra pregunta, Sr. Presidente.

¿Cree el Gobierno de S. M. que puede garantir el orden público, reprimir el espíritu anárquico que bulle en muchas clases de la sociedad, y los conciertos antidinásticos que por todas partes se dice que hay contratados, garantizando al mismo tiempo la dinastía, las instituciones y el orden? Esta es otra pregunta, pero muy principal, porque ifecta á los más caros intereses de la sociedad.

Señores, no se crea que esto es un espíritu de oposicion; yo no vengo aquí á hacer oposicion; pero tengo deberes indeclinables de que por nada ni por nadie debo prescindir. Por esta razon voy á hacer una série de preguntas que tengo necesidad de dirigir al Gobierno de S. M .: y al hacerlas, no es porque tenga la más mínima duda acerca del espíritu monárquico, de órden y de libertad que abrigan los senores ministros; mas como la duda es general, como la incertidumbre es de todos, como todos creen que vamos á lo desconocido, hay necesidad de que el Gobierno nos tranquilice y nos dé contestaciones catégóricas, precisas, terminantes, que lleven el reposo á la sociedad y la tranquilidad al país.

El Sr. PRESIDENTE: Senor senador, vuelvo á repetirle que no tiene derecho más que para preguntar, así como el Gobierno tiene el de contestar ó no á sus preguntas; pero no puede venir S. S. con reconvenciones anticipadas. Tengo tambien que repetir à S. S. que siento mucho interrumpirle tantas veces, pero que mi deber es hacer cumplir el reglamento.

El Sr. GARCIA LEANIZ: Voy á hacer una última pregunta. ¿Piensa el Gobierno, como se dice, retirar las tropas de las capitales de provincia, armando la Milicia nacional en toda España y eutregando el reposo, el órden, las leyes y la Constitucion a esos medios? Esa es otra preentes de los anteriores minismisitarroquiparque

Yo cree, y en esto supongo que hago mucha justicia al Gobierno de S. M., que debo preguntarle si piensa disolver los Cuerpos eolegisladores, si piensa gobernar con las garantías constitucionales, respetando completamente todos los títulos de la Constitución, y si el Gobierno, respetando la soberanía nacional, que es la que representa la mayoría de esta Cámara, respetando los derechos consig- I siones.

nados en la Constitución, asegurando el órden y la libertad en todas partes, es como se propone gobernar. En tal caso, yo lo respetaré, por más que no sea del seno de la mayoría, ni haya nacido parlamentariamente.

El senor ministro de ESTADO (Martos): Pido la pa-

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. Samoolad ao.1 El señor ministro de ESTADO (Mantos): Señores senadores, acabais de ver como el Sr. García Leaniz, tal me parece ser el nombre del señor senador que acaba de hacer uso de la palabra, ha pronunciado un verdadero discurso, so color de dirigir algunas preguntas al Gobierno. Como el Gobierno en estos momentos está decidido á no aceptar debate alguno político ni de otra especie, teniendo, como tiene ante todo, que hacer una importante comunica cion al Senado, no voy a examinar punto por punto los que ha tratado en sus preguntas ese señor senador. Sin embargo, y no tanto por la tranquilidad de S. S., por más que tenga un alma caritativa y me guste dar tranquilidad á todo el que la necesite (Murmullos), voy a decir algunas palabras y ruego á los senores senadores se sirvan escu-

Yo no tengo la honra de perlenecer á esta Cámara; por lo mismo, senores senadores, estoy seguro de contar más con vuestra cortesía y benevolencia, que si fuese senador al mismo tiempo que ministro. (Bien, bien.)

Digo, pues, señores senadores, que cumpliendo con el deber que tengo como individuo del Gobierno, de pronunciar algunas palabras que aseguren, no que traigan la tranquilidad al país, que el país está tranquilo, y puede estar cierto de ello S. S., he de decir al Senado en punto al artículo constitucional cuya lectura ha pedido el Sr. García Leaniz, recordendo en esto lo que hizo en la otra Cámara el año pasado un diputado carlista, «que entonces, con aplausó de los hombres de las opiniones de S. S., y de otras opiniones, se leyó el artículo de la ley de contabilidad y la ley de julio de 1870 que responden á eso.»

El Gobierno está resuelto, en esta y en todas las materias, á gobernar con completa sujeción á la Constitución y á las leyes, y no solo de conformidad á la Constitucion y á las leyes, sino sin medidas extraordinarias, sin suspension de garantías constitucionales. (El Sr. Groizard pide la palabra para una alusion.) Respondo al Sr. García Leaniz, y no he aludido de ninguua manera á mi amigo particular el señor Groizard ni a ninguna otra persona. (El Sr. Groizard: Ha aludido S. S. á mis actos como ministro.) Ni como ministro ni como particular he aludido al Sr. Groizard. Contestando al Sr. García Leaniz, que me preguntaba si gobernariamos con suspension de garantías, he dicho al Senado que gobernariamos sin suspension de garantías, porque entendemos que cuando se cuenta con la opinion se puede mantener la confianza pública, conservar el órden, mantener la garanlibertad y las instituciones, sin necesidad de suspender las tías. Esto creemos, y por eso gobernaremos dentro de la -Constitucion y de las leyes.

Y no tengo, senores senadores, que dar seguridades al Senado á propósito de esos conciertos y de esas procedencias de que ha hablado S. S.

El Sr. MONTEJO Y ROBLEDO: Pido la palabra para rectificar algunas de las pronunciadas por el señor general Córdova. El Sr. Presidente del GONSEJO DE MINISTROS (mar-

qués de Mendigorría): Sr. Presidente, pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Su señoría ha pedido la palabra despues de tres señores senadores; y como el deber de la presidencia es guardar el órden de la discusion, cuando á S. S. le llegue el turno, esté seguro de que le concederé

dela per medio de un decreto one le sadalaq al El Sr. GROIZARD: Pido la palabra para una alusion. El Sr, PRESIDENTE: Sr. Groizard, el señor ministro de Estado no ha aludido ni á su persona ni á sus actos, pues al decir el señor ministro que no queria gobernar con suspension de garantías, no se ha referido á los que puedan

opinar lo contrario beingib un v sinsvon oine El Sr. GROIZARD: Sr. Presidente, S. S. comprenderá que el senor ministro de Estado ha aludido al ministerio anterior, de que yo formé parte.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo el sentimiento de repetir á S. S. lo qué acabo de manifestarle, y de no poder concederle palabra.

El Sr. GROIZARD: He sido aludido en mis actos, y pido que se lea el artículo del reglamento que se refiere á alu-

El Sr. PRESIDENTE: Repito que no puedo conceder á V. S. la palabra. Se leerá, sin embargo, el artículo que su señoría desea. El Sr. Montejo tiene ahora la palabra.

dos hechos importantes: et uno reconocido ya por la Cámara, á saber, que yo habia pedido la palabra mucho ante que el senor presidente del Consejo de ministros: el otro se refiere á la negativa de que el alcalde constitucional de Madrid, llamándose comandante general de la Milicia, haya dado á los indivíduos de esta la órden para que vayan á la manifestacion de esta tarde, como asimismo lo ha hecho en concepto de alcalde á los dependientes del ayuntamiento; y me voy á permitir leer la órden, y despues que el Senado la haya oido, vera si tenia yo razon. (La leyo.)

El Sr. ASQUERINO: Estoy autorizado para desmentir publico, grito universal del paoinomusob bes El Sr. PRESIDENTE: Orden, señeres; los celadores

cuidarán de que no se altere el orden en las tribunas.og El Sr. MONTEJO Y ROBLEDO: Despues de lo que acabo de leer, pido al Sr. Presidente que en el «Extracto de la Gaceta» se inserte este documento, porque es impor-

tante que el país sepa que la manifestacion de hoy no nace de la voluntad de los ciudadanos, sino que es una manifestacion oficial; que no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de ordenes dictadas por las autoridades locales, disponiendo así de las fuerzas populares.

El Sr. García Leaniz rectifico, a ovuo no colleup El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de Mendigorría): Señores, antes de dar al Senado la noticia oficial, para lo que el Gobierno ha pedido la palabra, debo hacer otra aclaracion. El Gobierno tiene motivos para creer que lo que han dicho el Sr. Montejo y el Sr. García Leaniz sobre la comunicacion del digno alcalde constitucional de Madrid, á que se han referido sus señorías, no es exacto; el alcalde constitucional no ha firmado semejante comunicacion.

Y como estoy en el uso de la palabra, cosa que no me negarán los señoresde la oposicion, usando de un derecho constitucional, en nombre del rey, voy á leer al Se-

El Sr. PRESIDENTE: Señor presidente del Consejo, usía podrá usar de ese derecho cuando el Presidente de la Camara se la conceda. (Aplausos en el salon y las tribunas). Los celadores expulsarán de las tribunas á los que alteren el orden con cualquiera clase de demostraciones.

El señor presidente del Consejo sabe que le he sostenido en su derecho; pero tambien tengo que sostener en el suyo á los señores senadores. Unos han pedido la palabra para rectificar, y otros para alusiones personales; y aunque creo que no tienen derecho para usar de ella, espero convencerles con la lectura de los artículos del reglamento, para terminar este asunto. Por consiguiente, disimuleme V.S., teniendo en cuenta que el reglamento es la regla para todos, y á él tengo que atenerme, lo mismo respecto á los señores ministros que á los demás senores senadores and all ab soint

Tiene, pues, la palabra para una alusion personal el sela reseña la orden que antecede, ojstnom non

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de Mendigorría): ¿No puedo continuar yo en el uso de ella, Sr. Presidente?ce offing our stand nov es our

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S., crei que habia concluido. Puede V. S. continuar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de Mendigorría): Usía ha visto que el Gobierno, conformándose con la autoridad del Presidente de la Cámara, ha contestado á las preguntas que los señores senadores han creido conveniente hacer, y han hecho, tal vez por no haber llegado oportunamente el Gobierno a ocupar su puesto; siendo esta la causa por la que yo no he podido hacer uso de la palabra, que tenia pedida para lecr una comunicacion importante y conocida de S. S.P

Yo que no dudo, y estoy á la vez acostumbrado á reconocer la imparcialidad de S. S., y su rectitud como Presidente para mantener a cada uno en el derecho que tiene por el reglamento, espero que me concederá la palabra, pues teniendo que leer una comunicacion á la Cámara, creo que S. S. me apoyará para que pueda hacerlo.

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del Consejo de ministres tiene la palabraim sol soboi sobinuell Acto contínuo ocupó la tribuna el señor presidente in-

El Sr. MONTEJO Y ROBLEDO: Tengo que rectificar

terino del Consejo de ministros (marques de Mendigorría), y levó el decreto de suspension de Córtes. El Sr. PRESIDENTE: Conforme á la voluntad de S. M., expresada en el real decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones del Senado. Se levanta la de este dia. Eran las tres y tres cuartos.

polacos de la revolucion no han modido con

prometer al duque de la Torre en un proce TECONGRESO, of Is Ising

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de junio de 1872. Odge of PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. GULLON (D. Pio): Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tendrá V. S. despues del des-

El Sr. GULLON (D. Pio): Es sobre el acta. El Sr. PRESIDENTE: Orden: el acta está ya aprobada. El Congreso quedó enterado de los decretos admitiendo las dimisiones de los señores que constituian el ministerie presidido por el señor duque de la Torre, y nombrando: presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion, al Sr. Ruiz Zorrilla; de la Guerra, al señor general Córdovade Estado, al Sr. Martos; de Graciay Justicia, al Sr. Montero Rios; de Marina, al St. Beranger; de Hacienda, al Sr. Ruiz Gomez; de Fomento, al Sr. Echegaray; y de Ultramar, a

Sr. Gasset y Artime. sinet and square astovant oup Tambien quedó enterado el Congreso de los decretos el virtud de los cuales se confiere al señor general Córdova la Presidencia interina del Consejo durante la ausencia del Sr. Ruiz Zorrilla, y al Sr. Martos el despacho interino de los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernacion en ausencia del Sr. Montero Rios y del expresado Sr. Ruiz Zortia de Saboya de los ataques de los que, cesilia

Pidió la palabra el señor presidente del Consejo. Quedó sobre la mesa el dictámen negando la autorizacion pedida por el juez del distrito de la Universidad para procesar al Sr. D. Eugenio García Ruiz, así como varios documentos reclamados por los Sres. Pinedo, Blanc, Alvarez Taladrid y Labra, que remitian los senores ministros á

quienes correspondia obstatavel enort le nadenim El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presi-

dente interino del Consejo de ministros. El señor presidente interino del CONSEJO DE MIMIS-TROS (desde la tribuna): Señores, S. M. el rey se ha ser-

vido refrendar el Real decreto siguiente: «Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 42 de la Constitucion de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de la presente legislatura.

Dado en Palacio a 14 de junio de 1872.-Amadeo.-El presidente interino del Consejo de ministros, Fernando fernandez de Cérdoya, leb moiostmeserq al razitot

El Sr. PRESIDENTE: Quedan suspendidas las sesiones de la presente legislatura. Se levanta la sesion. Eran las tres menos cuarto. OUP and Tod Billimal

POLITICA PERSONAL.

Resuelta la crisis en los términos que lo ha sido, nuestro deber es respetar el uso hecho de la régia prerogativa, como sincera y lealmente la respetamos; pero nuestra conciencia nos obliga à combatir desde el primer momento una solucion que ha sorprendido al país tanto ó más que la crisis que la ha motivado.

Principia á penetrar la luz en esos misteriosos accidentes que tan azarosa han hecho la existencia del partido constitucional en el período que se ha encontrado en el poder, y ya

LA INTERNACIONALA

cal, ud es liberal conservador; es pura y simplemente re rogrado. El dia que yo vea al Sr. Ruiz Zorrilla reparar ese movimiento retrogrado, entonces comenzaré a creer, no en su buena voluntad, de que no dudo, sino en la eficacia de actual; yo no estoy arrepentido, mi me arrepentarido aus

El Sr. Ruiz Zorrilla nos ha anunciado, nos ha bosquejado una especie de programa de Gobierno, y un programa de la política de su partido en lo futuro, un programa de la política del partido progresista radical; y como el bosquejo ha sido realmente poco delineado, yo nada tengo que oponer á ese bosquejo: lo que sí deseo, y lo deseo sinceramente, es que ese programa, en la parte que se ha referido à cierta fraccion muy considerable, muy respetable y muy respetada por mí que se sienta en aquel lado de la Cámara (Señalando á los bancos de la mayoría progresista), le haga el efecto que yo deseo para ella y para el Sr. Ruiz Zorrilla. No insisto en esta materia, de suyo delicada, de suyo resbaladiza, porque los extraños no tenemos el derecho de interponernos en las desavenencias de los parientes. Nos nostrum inter vos tantas componere lites. A .olapimiyom is

Al hablar de su programa se ha fijado particularmente en los derechos individuales, y con esta ocasion ha descendido á la cuestion de imprenta. Yo hablo por mi propia cuenta, no hablo por cuenta de nadie; ini siquiera estaba preparado para la direccion que ha tomado el debate. Il direccion que ha tomado el debate.

Todos los apuntes que traia se referian á las alusiones del Sr. Pi, del Sr. Salmeron, de mi amigo el Sr. Rodriguez; hablo, pues, por cuenta propia, y no emito más que mis impresiones del momento. Decia que el Sr. Ruiz Zorrilla ha declarado que los conservadores, los conservadores individualmente y el partido conservador en general, deben mantener los principios que han profesado toda su vida;

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

esto es, el editor responsable, el depósito y las demás trabas. (El Sr. Ruiz Zorrilla hace un signo negativo.) Si S. S. no ha dicho eso, yo me alegro por mí y por S. S.; porque, la verdad, cuando se habla de los partidos conservadores, tales como existian hace treinta anos, ó tales como existian hace veinte años, ó tales como existian hace diez años, y se les pide que hagan la política de ahora diez años ó de ahora veinte años, me ocurre á mí preguntarle al Sr. Ruiz Zorrilla que política era la que hacia su partido y la que hacia S. S. mismo ahora cinco años y ahora diez años. Hace seis años ó hace einco años no profesaba S. S. los principios democráticos; no profesaba el principio de la libertad de cultos; no profesaba otros principios que despues su señoría ha admitido y ha digerido y ha profesado; pues los hemos admitido y los estamos profesando con la misma autoridad que S. S., los que hemos aceptado la Constitucion de 1869.

Me ha complacido sobremanera, y aun me ha entusiasmado, porque la expresion de S. S. ha correspondi lo á la alteza del asunto, lo que ha dicho S. S. sobre la cuestion de Ultramar. Deseo á S. S., si vuelve pronto á ese banco, lo cual me agradaria personalmente, lo cual me entristeceria políticamente, deseo á S. S., si vuelve pronto á ese banco, más fortuna en la cuestion de Ultramar que la que ha tenido durante el tiempo que lo ha ocupado (El Sr. Ruiz Zorrilla pide la palabra.); deseo á S. S. que en la cuestion de Puerto Rico sea más feliz en el porvenir que lo ha sido hasta el dia; deseo a S. S. que se pague poco, muy poco, de traiciones y perfidias encubiertas con máscara de moderacion y de liberalismo.

Yo ya sé que en esta Cámara no se sienta ningun traidor á la patria; ya se que dentro y fuera de esta Cámara hay

I LAS ORDENES MONÁSTICAS LA INTERNACIONAL

mento que existe aquí para la anarquía. Y yo que aborrezco la anarquía, yo que soy hombre monárquico, yo que soy hombre liberal, me asgo á la Constitucion y me abrazo á la Constitucion para estorbar en el porvenir la disolucion, la anarquía.

Esta revolucion no se ha hecho por vosotros ni por nosotros, sino por la nacion, porque así lo ha querido la Providencia. Pues la Constitucion es la expresion de esa revolucion. La revolucion no puede retroceder: una revolucion que retrocede es una revolucion que se pierde. En eso teneis vosotros razon; una revolucion que retrocede es suicida. Pero ¿sabeis tambien que hay otra manera de suicidarse las revoluciones? Hay otra manera de suicidarse las revoluciones, que es el de precipitarse, el no tener moderacion, el querer hacerlo todo en un dia, el obedecer á la utopía, el consultar todos los dias á las pretensiones, á los antojos, á los movimientos de la infancia, de un partido infante, de un partido niño, que desconoce todas las condiciones de la patria. (Rumores en los bancos de la izquierda.) ¿Esto os admira? (El Sr. Figueras pide la palabra para una alusion personal.) Pues con vuestras tendencias radicales, con vuestras tendencias excesivamente radicales, con vuestras tendencias exclusivamente radicales, os vais fatalmente al republicacismo; y yo os aseguro que llevados por ese impulso, empujados por esa fatalidad, atraidos por ese abismo, sereis devorados por el partido republicano. He de ese periodo constituyente de cuarenta anos que nos ha

aplastado, que nos im deshoniado, que nos ha perdido. Es todavía más que este la Constitucion. La Constitucion tal como es, perfecta o no, la Constitucion con más o menos imperfecciones, es el único valladar, es el único impedi-

T LAS ORDENES MONASTICAS. zar la aspiracion que se proponen. Esto lo conseguirán con la leyi o a pesar de ellat.» Il agnol on sing oleo out no curron

EA INTERNACIONAL

Realizar su aspiracion con la ley o á pesar de ella! Realizar su aspiracion por medio de la fuerza! ¡Y qué aspiracion! ¡La destruccion de la propiedad y de la familia! Este es un ultraje y una amenaza al Gobierno, un ultraje y una amenaza á todos los poderes públicos; un ultraje y una amenaza a la sociedad; una proclama subversiva, rebelde, incendiaria, que excita á los hombres á sublevarse contra toda autoridad, contra todo régimen, contra todo Gobierno: y esto se dice por una parte insignificante, por una parte mínima, lo reconozco, lo confieso, y eso me consuela; esto se dice por una parte mínima de esos proletarios españoles, á quienes acabamos de dar el poder para que dispongan de su suerte, y labren por sus manos su porvenir, dentro del Parlamento, por las vias legales. ¿Qué más quieren los facciosos y los corruptores que soliviantan á los proletarios para envilecerlos y perderlos?

Señores, una sociedad que quiere propagarse y se propaga por estos medios; una sociedad que tiene su centro en el extranjero; una sociedad que vive, y crece, y se difunde, y vuela por todo el mundo; una sociedad que cuenta con grandes capitales y con inmenso número de brazos, ¿se ha de implantar impunemente en esta tierra española devorada por cuarenta anos de revoluciones? Esta es la cuestion, y contra este modo de mirar la cuestion, contra este modo de condensar sus términos, no hay sofisma que pueda á que nadie la desprecie, ni huelle, ni se sobresonals

Ya yo sé que es absurda «La Internacional;» ya yo sé que en España no prevalecerá; pero yo sé tambien cuáles son los deberes de los Gobiernos, y cuáles son los deberes de los Parlamentos en presencia de esas perturbaciones

puede asegurarse, despues de las declaraciones hechas ayer por el duque de la Torre, que si la suspension de las garantías constitucionales, motivo que ha determinado en la esfera del Gobierno un cambio brusco de política, ha sido, à juicio de la más elevada magistratura del pais, motivo bastante para ello, ni el rey ignoraba los proyectos del ministerio, ni hubo sorpresa por parte de sus ministros responsables para obtener la régia autorizacion y presentarlo á la discusion de los Cuerpos deliberantes.

El rey y el ministerio del duque de la Torre, han obrado con perfecto conocimiento de causa La cuestion queda, pues, despojada de los atavios con que la más refinada intriga la habia presentado, suponiendo al rey completamente extraño á los proyectos del Gobierno y á este tratando de imponerse á la voluntad real. Los polacos de la revolucion no han podido comprometer al duque de la Torre en un proceso igual al de que fué victima el Sr. Olozaga en 1843, sostenido por los polacos de la reaccion, por más que hayan conseguido llevar al poder á los que, titulándose radicales, ni se sabe lo que son en política, ni fuera de su medro personal, à lo que aspiran.

Si la solucion de la crisis ha sido perfectamente constitucional, ha sido tambien antiparlamentaria en toda la extension de la palabra. La política personal ha triunfado de la política nacional, y la expresion de la opinion pública ha enmudecido ante la suprema decision del

jefe del Estado. El Congreso y el Senado son los representantes genuinos del país, y recientemente elegidos, pues apenas hacia un mes que se habian constituido, eran la expresion de la política que mayores simpatías tenia en el cuerpo electoral, los depositarios de su confianza, los representantes de sus aspiraciones y necesidades. El Gobierno, pues, al pedir la suspension de las garantías constitucionales, no exigia esta autorizacion extrema para preservar á la dinastía de Saboya de los ataques de los que, con las armas en la mano en Navarra y en Vizcaya, sostienen otros derechos, las pedia para preservarla del resultado de las conspiraciones de republicanos y alfonsinos que, en union con los hombres que hoy se encuentran en el poder, minaban el trono levantado por la revolucion. Pero como no es este el único interés del país; como al par que la dinastía existen intereses morales y materiales de altisima impor

cia; como sin ellos no puede subsistir ningun interés político, ninguna institucion respetable, la autorizacion que el Gobierno demandaba, y que las Córtes del reino estaban dispuestas á concederle, tenia por objeto ponerlos á salvo, que al fin son la base de la sociedad y sobre ella descansa todo el organismo político. El rey, y esto nos basta, no creyó deber autorizar la presentacion del proyecto á las Cór-

tes, por más que se haya dicho que medidas de esta naturaleza repugnaban á la política de familia, por más que se haya indicado tambien que al proceder así lo haçia de acuerdo con personas que pertenecen á una bandería política determinada, no la que más derecho ni razon tenga ni por su historia ni por sus principios para ejercer tamaña influencia. El hecho es que las Córtes y el ministerio han sucum-

Nosotros no hemos de indicar siquiera las funestas consecuencias de la política personal, origen de nuestra revolucion y gérmen constante de descontento y de perturbaciones durante nuestra historia constitucional, pero atentos á las consecuencias inmediatas, en los momentos críticos en que nos encontramos, sentimos profundamente que se haya encaminado por la senda que tan resueltamente ha emexistencia del partido constitucional obienerq

riodo que se ha encentrado en el poder, y ya

La integridad de la patria, amenazada en Cuba, no puede tener sinceros defensores en el partido que ha presentado recientemente á las Córtes una proposicion de ley en abierta oposicion con la política española, con sus insurreccionadas posesiones de Ultramar.

Las cuestiones religiosas, que tan perturbado traen al país, carecen de toda importancia para los que en su política no tienen más valor que el que se refleja en las cifras del presupuesto.

La paz pública no tiene garantías en los que todo lo sacrifican á una populachería perpétua, en los que necesitan del aplauso de ciertas masas para esconder sus debilidades y propias miserias. La propiedad, la industria, los grandes veneros de la riqueza pública se ciegan bajo el movimiento agitador de esta política bullanguera.

La primera necesidad en los momentos actuales era la legalizacion de nuestra situacion económica, peligrosa por extremo; era la regularizacion de nuestro sistema administrativo, verdadero caos en que se penetra con pavor; era la moralizacion de nuestra administracion de justicia, perturbada por el espíritu de partido; era la resolucion de la cuestion de órden público, grito universal del país. Pues bien; estas necesidades solo podian ser satisfechas por las Córtes, y las Córtes han quedado suspendidas, y la vida constitucional queda en suspenso por la iniciativa de seis hombres políticos de oscura procedencia ó de historia sos-

Nos envileceriamos á nuestros propios ojos si ocultáramos al país los peligros que entraña ese cambio ministerial con que se envanecen aquellos en cuyo favor se ha hecho, y mil veces más nos rebajariamos si al dirigirnos á ese partido no le advirtiéramos que pesa sobre él una inmensa responsabilidad.

La política personal en los Gobiernos constitucionales no se justifica jamás; se disculpa solo cuando produce grandes y trascendentales resultados. ¿Estarán destinados los radicales ? representar en 1872 el papel que Gonzalez Brabo en 1868?

LA PROCESION DE AYER.

«Comandancia general de la Mi-licia ciudadana.—A las cuatro en punto de la tarde de hoy 14, debcrá reunirse la fuerza del digno cargo de V. S., en traje de paisano, en el salon del Prado, para asistir á la gran manifestacion que ha de tener lugar con motivo del advenimiento al poder del partido radical. S. E. me ordena participarlo á V.S., y espera de su patriotismo que desplegará su reconocida actividad para que la concurrencia sea tan numerosa como exige el acto. El secretario, J. Valdes.-A las tres de la madrugada.» (Orden comunicada á los voluntarios de la libertad.)

Hemos querido insertar antes de comenzar la reseña la órden que antecede, tanto para que se aprecie la espontaneidad con que asistian la mayor parte de los manifestantes, como para que se vea hasta qué punto son voluntarios en sus actos los individuos que forman la Milicia de Madrid, y la idea que tiene formada de su cargo el maire de esta corte.

A las cinco, como estaba anunciado, empezaron à reunirse los radica es en el Prado, sitio que con los circos de caballos monopoliza el derecho de albergar cimbros, y se izaron los ya conocidos pendones del radicalismo.

El principal, que era de pana morada, ostentaba en letras de oro el lema Viva el ministerio radical; á sus lados ondeaban otras dos banderas, en las que se leia Viva el ministerio de la moralidad en una, y Viva el ministerio de las econo mías en la otra. ¡Cuántos radicales dejarian de asistir por estos inconvenientes lemas!

Otro estandarte de lienzo blanco se veia entre los manifestantes, con el significativo é imperativo rótulo Que venga Zorrilla. Este banderin debió ser la mortificacion del Sr. Martos en la tarde de ayerabisərq roma 13 :31 NACISARA . 18 13

Reunidos todos los ministeriales, que por cier-

to no llegaban á mil, el Sr. Becerra arengó con voz poderosa á las masas, hablándolas de la ascension de la libertad no sabemos á dónde, de la patria y de los radicales, terminando con una série de vivas, entre los que no hubo uno para S. M. el rey.

Las voces de ¡música, música! ahogaron la voz del orador y al compás de un himno patriótico emprendieron la marcha por la calle de Alcalá, con el mayor órden posible, hasta llegar al café de Fornos.

Como los radicales no pueden prescindir de sus plazuelescas tradiciones, al llegar frante à la casa del Sr. Sagasta prorumpieron en mueras á nuestro ilustre amigo y en otras palabras que, aunque propias de los manifestantes, no lo son de las personas bien educadas, con lo cual hicieron del Sr. Sagasta el mayor elogio que pudiera desear.

Llegada á Palacio la manifestacion, se detuvo para dar seis ó siete vivas al ministerio y uno

Los balcones de Palacio estaban herméticamente cerrados MO CATER OD ONISHIM TODOS IN

Sin embargo, por las rendijas de las persianas del edificio pudo algun radical oculto ver à los manifestantes y hablar largamente de la chusma, para lo cual le serviria de ayuda el artículo que «El Universal» escribió sobre este aceptar debate alguno político ni de otra-ametotinod

Un detalle observamos up obot etas eneit omeo De la Casa Real salió un coche con encarnadas libreas, conduciendo augustas personas, momentos antes de llegar á aquel sitio la manifestacion. Ese coche sale todas las tardes á la misma hora, porque es la del paseo, dirigiéndose por la calle del Arenal à la Fuente Caste. llana; pero ayer se varió la ruta, y en cuanto se supo que la procesion entraba por la calle del Arenal el coche dió un rodeo y tomando la de Santiago salió à la Puerta del Sol por la calle Mayor, contra la costumbre establecida.

Comprendemos esta maniobra, porque en el régio alcázar no se habrá olvidado aun el disgusto que en otra manifestacion radical se proporcionó á una augusta y virtuosa señora.

Los radicales siguieron hasta el ayuntamiento, donde el Sr. Becerra, el Sr. Mata y otros oradores pronunciaron elocuentes discursos de despedida que conmovieron atrozmente el ánimo de los que asistian al espectáculo, hasta el extremo de no poder tragar un trozo de discurso sin pedir á grandes gritos música, música! Tan duras eran las improvisaciones, que ni los paladares radicales podian resistirlas sin

el acompañamiento de los platillos y el bombo. En resumen, la manifestacion ha sido un espectáculo, y nada mas que un espectáculo, para el pueblo de Madrid.

Los asistentes pertenecian en su mayoría á la clase infima del pueblo, dependientes en su mayoría del ayuntamiento de Madrid, que ayer ganaron su jornal oyendo discursos de Becerra é himnos patrióticos, así como otros dias lo ganan barriendo las calles, apagando fuegos ó cuidando del arbolado.

Tal ha sido la manifestacion en honor del Gabinete Martos-Gasset.

La sesion de ayer, aunque breve, se presta á grandes consideraciones. Tod y someono oled seco

El espectáculo de la Cámara popular entristecia el ánimo de los amantes del sistema parlamentario.

Cuatro ministros inverosimiles, cubiertos de ridículo, ocupaban el banco azul. Media docena de diputados formaban la ma-

yoria de aquellos cuatro hombres. Y enfrente, en los bancos de la izquierda, la minoria, compuesta de más de doscientos ochenta diputados, 6 lo que es igual, casi toda la Asam-

Y sin embargo, aquella media docena de ministeriales, aquellos cuatro sugetos, atentaron contra la voluntad de la Camara suspendiéndola por medio de un decreto que leyó tartamudeando y avergonzado el general Córdova. ¡Cuántas y qué tristes reflexiones pudieran

Ciento noventa y un diputados y setenta y siete senadores asistieron ayer á la reunion que celebró en el Senado la mayoría de ambos Cuerpos colegisladores.

La gravedad de las circunstancias propuesta para examen de las personas que legitimamente representaban la inmensa mayoría del pueblo español, hizo que la reunion tuviera una importancia y una trascendencia que á nadie puede ser dado desconocer.

Ocupó la presidencia el Sr. Santa Cruz, abrió la sesion manifestando que el objeto de la reunion era trazarse la norma de conducta que deb seguir el gran partido constitucional en las circunstancias en que se encontraba.

El Sr. Camacho hizo presente la conveniencia de dar una explicacion de la crisis, y al efecto el señor duque de la Torre usó de la palabra para manifestar que habia hablado varias veces à S. M. de la necesidad de suspender las garantías individuales, sin que S. M. manifestara su aprobacion ó desaprobacion; que en el Consejo que bajo su presidencia se celebró el miércoles último, se habló largamente del asunto; que despues, habiendo manifestado S.M. que no estaba de acuerdo con el ministerio, este presentó su dimision.

El Sr. Mansi propuso dar un voto de gracia, al Gabinete presidido por el general Serranos que tuvo efects por unanimidad; que los presidentes de ambas Cámaras manifestaran lo ocurrido en las entrevistas con S. M. y que se nombrara una comision de cinco individuos, compuesta de los señores duque de la Torre, Sagasta, Malcampo, Rios Rosas y Santa Cruz, para que propusieran à la reunion lo que estimaran oreguntas al Gobierno de S. M. . . tnainavnos

El Sr. Serrano Bedoya preguntó al Sr. Sagas ta sidurante su Gobierno habia hecho a S. M. el rey alguna indicacion acerca de suspender las garantías, y si notó algo contrario á este propósito, á lo cual contestó el Sr. Sagasta que no solo le habia hecho indicaciones en este sentido privadamente, sino hasta en Consejo de ministros, y nunca apudo comprender oposicion alguna por parte de S.M., y por no estar reunidas las Cortes, despues por no estar constituidas, y últimamente porque el Gabinete se sintió débil, no pudo poner su propósito en vias de

El Sr. Rios Rosas contestó en su no nbre y en el del presidente del Senado que, encontrándose en distinto caso que los señores ministros. no podian dar explicaciones de sus respectivas entrevistas con S. M., y que lo sentia, porque algunos periódicos habian faltado abiertamente

Despues se tomó en consideración la proposicion del Sr. Mansi para que se nombrara una Comision de cinco individuos la malara o meido

Usó de la palabra el Sr. Romero Robledo, y en un discurso tan elocuente como patriótico hizo un verdadero retrato de la situacion actual, manifestando que el partido conservador era ante todo respetuoso; pero puesto que los ministros eran responsables, tenian que protestar del golpe de Estado que habian llevado á cabo los radicales. Dijo que la genuina representacion del país estaba allí, y que este no podia ver con calma que se agitasen en el poder los entorchados del Proteo de la política, defensor de todas las causas, á quien comparó con mucha exactitud con Liborio Romano.

Manisestó tambien que el espectáculo que habia dado el Congreso era verdaderamente ridículo, porque la mayoría estaba en la oposicion y el ministerio salido de exigua y antidinástica minoria que trajo al Congreso el voto de carlistas y republicanos, y que algunos de sus individuos ni por este medio habian conseguido ser senadores ni diputados, por cuyo motivo se habian tenido que quedar esperando á la puerta, se sobreponia à la voluntad del país; manifestó, por último, que solo lo que dijesen los periódicos conservadores liberales se tuviera por cierto, pues habia en el salon quien estaba tomando notas y eran contrario á la política de las mayorías de ambas Cámaras.

El discurso del Sr. Romero Robledo fué muy

aplaudido. Sobre el mismo asunto usaron de la palabra los Sres. Mansi, Chico de Guzman, Climent y Vidal, Topete, De Blas, Rios-Rosas (D. Antonio), Santa Cruz, Romero Ortiz, García de Leaniz, De Pedro y Gamazo, y se aprobó por unanimidad el nombramiento de la comision, acordando formase tambien parte de ella el senor Topete.

A propuesta del Sr. Llorente se acordó hacer extensivo el voto de gracias dado al ministerio Serrano y á los ministerios Malcampo y Sagasta. Asimismo se acordo que se reuniera la comision, compuesta de los señores duque de la Torre, Sagasta, Topete y Malcampo como presidentes de los anteriores ministerios, y de los Sres. Santa Cruz y Rios Rosas como presidentes de las Camaras, orq edeb oup . M. & ob enseldo D

Despues de haber estado reunida la comision, el Sr. Sagasta manifestó en nombre de la mismisma que habia desechado la idea de hacer un manifiesto al país y una peticion al rey, creyendo que lo más conveniente seria publicar l

un acuerdo de las mayorías por medio de la prensa, cuyo acuerdo seria redactado por la misma comision ó por otra que se nombrase, el cual se someteria al acuerdo de la mayoría en la nueva reunion.

El Sr. Ulloa hizo algunas observaciones que fueron contestadas por el Sr. Rios Rosas, acordándose por unanimidad lo propuesto por la comision, la cual lo someterá á la reunion que se celebrará hoy á las tres. La ses on terminó en ese momento.

En suma, en la reuniph se defendieron patrióticamente en todas direcciones los legítimos intereses y aspiraciones del país.

Si los radicales hubieran dejado en libertad á los manifestantes de ayer, de seguro que no habrian tenido unos cuantos centenares de ellos; y que esto es verdad, dígalo el gran número de los empleados del muricipio que fueron contra su volunt id, y diganlo tambien los milicianos nacionales, que fueron invitados á asistir y no asistieron.

El señor marqués de Sardoal desplegó cuanta actividad puede desplegar un alcalde cimbro, pero en vano; la manifestacion de ayer fué un entierro, ó un acompañamiento fúnebre con sus ribetes de inconstitucional y de una procacidad indigna de un partido que proclamaba ó llevaba inscritos en sus banderas ciertos lemas que eran contrarios enteramente á la conducta que seguian los manifestantes, dando mueras y tocando el Trágala.

Por más que digan los radicales que esto es una expansion, no podrán menos de confesar que es una expansion nada digna.

Los federales estuvieron anoche à punto de dar una leccion armada al ministerio radical, cuyos hombres, comprometidos con aquellos para una algarada, huyen hoy el cuerpo porque son ministros.

Segun nuestras noticias, los ruegos y súplicas, y aun aplazamientos próximos que el senor Martos les hizo fué, lo único que pudo con-

El directorio se vió tambien en grande aprieto, y sus órdenes carecen de fuerza. Donde quiera que lleva su inspiracion el mi-

nistro de las tres carteras, lo perturba todo y todo y lo pone en combustion. ¡Cuidado si es dicha la de ese hombre!

Los cimbros se han lanzado como canes hambrientos sobre el presupuesto, y solo las migajas quieren dejar á los pobres progresistas, que son los que les han dado la importancia que hoy

Veamos si esto es verdad. Carteras de Guerra, Estado, Ultramar, Marina y Fomento, Sres. Córdova, Martos, Gasset, Beranger y Echegaray; cimbros, y cimbro el ministro interino de Gobernacion y Gracia y Justicia.

Subsecretaria de Gobernacion, Giron, cimbro; de Estado, Merelo, id; de Ultramar, otro cimbro; directores de Comunicaciones, de Propiedades, de Instruccion y de Obras públicas y otras que no recordamos, los Sres. Ramos Calderon, Pinilla, Castro, Saavedra, Bona, et sic de cæteris, con su gobernador Mata, cimbro.

En vista de este reparto, los radicales de procedencia progresista se miran estupefactos, y oyen con estupefaccion que los cimbros les dicen: - Es preciso tener patriotismo, mucho patriotismo, y mucha abnegacion .- Tableau!

El Sr. Ruiz Zorrilla parece que ha contestado que no quiere venir porque no es su partido el que manda.

Traslado al director de orquesta Sr. Martos.

En las banderas que llevaban ayer los manifestantes se leian los lemas siguientes:

¡Viva el ministerio radical! Viva el ministerio de las economías! Viva el ministerio de la moralidad!

Que venga Zorrilla!

Al leer estos lemas, oimos exclamar á algunos que estaban á nuestro lado: Darse un viva á sí mismo el ministerio radi-

cal, es cosa de gusto delicado, al estilo cimbro, pues quien no tiene abuela.....

En aquello del viva al ministerio de las economías, que ha producido ya la destruccion de las carreteras y otras obras públicas, es lo de menos, porque ese viva encierra, tal como se explicaba por sus hechos, la muerte tambien de la industria, de la agricultura y del coside votada por las Cortes é por las corporacione oignam.

LA INTERNACIONAL

tan estériles en resultados útiles como fecundas en sangre, en miseria, en falta de Gobierno, en destruccion del porso venir, en que este país no tenga nunca un mañana. Pues que despues de cuarenta años de turbulencias; despues de la última revolucion tan radical y tan fundamental; dessi pues de la Constitucion que hemos hecho; despues de una Constitucion tan liberal; despues de la division de los partidos; despues de estar en este Parlamento cinco partidos en presencia; despues de estar esos partidos fuera de esta Cámara en condiciones más críticas; despues de estar dislocada la Administracion, arruinada la Hacienda, impedida la justicia, la corrupccion y el crímen audaces y vencedores; despues de la indisciplina de todo el mundo; despues de la relajacion de todos los vínculos políticos y sociales; despues de todo esto, dtodavía se ha de arrojar impunemente á esta viva hoguera ese inmenso combustible?

El Sr. Lostau aludió en su discurso de ayer a sucesos tristes ocurridos en la capital de Cataluña el año de 1856. Yo deploré esos sucesos; hice más que deplorarlos, los censuré en Consejo de Ministros; hice más: no habiendo tenido tiempo de aplicarles el oportuno remedio, vine inmediatamente á esta tribuna y los censuré en esta tribuna; y no digo más sobre eso, porque se trata de una muy digna persona á quien yo respeto, y que vive en el retiro. Así, pues, no es de hoy ni de ayer el que yo condene toda ilegalidad y todo exceso; que yo me declare, para dar ejemplo en mi posicion humilde al comun de los ciudadanos, esclavo de la ley, apegado á la ley, para ayudar en lo que pueda á que nadie la desprecie, ni huelle, ni se sobrepongas Ya yo se que es absurela «La Internacionale» va

Ahora me cumple decir al Sr. Ruiz Zorrilla que, por lo que yo entiendo, aquí no hay nadie arrepentido de nada. de los Parlamentos en presencia de esas perturbaciones Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

d los tradicionalistas), si hacen lo que yo espero de su patriotismo y de su abnegacion, cuando demos ese voto, no damos un voto de confianza á ese Gobierno, ni á otro Gobierno que estuviera sentado en ese banco: damos un voto de censura, un simple voto de censura a una sociedad contraria á la Constitucion, contraria á todo régimen constitucional, contraria á la propiedad, contraria á la famisia, contraria a la religion, contraria a todos los derechos individuales y á todos los derechos colectivos. Si esto es así, yo verdaderamente no me explico la conducta que se proponen seguir SS. SS., porque S. S. ha dicho que estamos en la necesidad de contarnos, y no me parece buena manera de contarnos y de que se cuenten SS. SS. el que al tiempo de contarnos se quiten SS. SS. de en medio.

Voy á concluir repitiendo lo que he dicho antes. Que la Constitucion, que la integridad de la Constitucion; la Constitucion, sin que se altere un ápice por mucho tiempo; la Constitucion, que segun mi deseo no debe alterarse en un ápice por todo el tiempo que yo viva, y deseo vivir mucho, porque tengo mucho apego á la vida; la Constitucion, respetada y obedecida por todos; la Constitucion, aplicada por todos de buena fé, esa es mi bandera, y esa espero y creo sea la bandera de todos los liberales conservadores que se sientan en esta Cámara. (Muchos Sres. Diputados: Sí, sí.) Porque ¿sabeis lo que es la Constitucion? La Constitucion es la oposicion á toda nueva revolucion, la Constitucion es la definitiva clausura del período constituyente, de ese período constituyente de cuarenta años que nos ha aplastado, que nos ha deshonrado, que nos ha perdido. Es todavía más que esto la Constitucion. La Constitucion tal como es, perfecta ó no, la Constitucion con más ó menos imperfecciones, es el único valladar, es el único impediLA INTERNACIONAL

hombres convencidos, radicales que desean, como yo, sin ser radical, la extincion de la esclavitud tan pronto como pueda extinguirse; ya se que hay dentro y fuera de esta Cámara hombres que desean, como yo, retormas ultramarinas; pero sé tambien que el hacer reformas en medio de la lucha, que el hacer reformas cnaudo el enemigo amenaza, es insensatez, es demencia; y el hablar de ellas, imprudencia y peligro funesto.

Menos comprendo que el Sr. Ruiz Zorrilla quiera echar sobre si y sobre su partido la grave responsabilidad de abstenerse en esta cuestion, movido de no sé qué prestigio, de no sé qué fascinacion que le ha sugerido que lo que aqu se hacia tiende á barrenar, á infringir, á destruir la misma Constitucion. ¿Con que ya no es lícito en el Parlamento á un Diputado suscitar una cuestion? ¿Con que ya no es líi to á un Gobierno aceptarla? ¿Con que ya no es lícito á un Parlamento ocuparse, dentro de los límites de su competencia y de su autoridad, en una cuestion cualquiera? Esta pretension, contraria á la autoridad del Gobierno, contraria á la autoridad del Parlamento, contraria á la autoridad. y á la iniciativa del Diputado, es la que real y verdaderamente tiende á barrenar la Constitucion. Es este el sentido que S. S. atribuye, es este el carácter que da á este régimen, á este Cuerpo? No puedo creerlo. Y por otra parte, su señoría debe tener en ese Gobierno más confianza que yo, por muchas razones.

Si ese Gobierno vive, yo creo que S. S., á no ser que continúe en esa especie de fascinacion en que yo le encuentro con gran sentimiento mio, yo sé que S. S. ha de tener razones para acercarse más á ese Gobierno de lo que estoy. yo. Así, los que nos sentamos en este lado, todos los que nos sentamos en este lado y los que se sientan ahí (Selando Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

Yo no estoy arrepentido de haber aceptado la revolución; yo no estoy arrepentido de haber hecho la Constitucion; yo no estoy arrepentido de acatarla y observarla; yo no estoy arrepentido de encerrarme estrictamente en la legalidad actual; yo no estoy arrepentido, ni me arrepentiré de ser leal, absolutamente leal á esa legalidad que he construido, á esa legalidad que es mi compromiso, á esa legalidad que es mi conviccion y mi honor. Lo que importa es que todos seamos sumisos y leales á esa legalidad entera, á esa legalidad del título I de la Constitucion, á esa legalidad del título II, á esa legalidad de todos los títulos, á esa legalidad del art. 33 de la Constitucion smargorq 520 911 25 .51

Yo, señores, he oido al Srl Ruiz Zorrilla hacer grandes protestas de liberalismo, y volviendo los ojos hácia distintas fracciones monárquicas de la Cámara, hallo en todas partes hombres convencidos; hallo tambien en algunas tristes contradicciones entre las palabras y las obras. Yo quiero que los que presumen de liberales, para convencerme, hagan lo que un filósofo griego hacia cuando le negaban el movimiento. El no les disparaba oraciones, él no les dirigia peroratas, él simplemente echaba á andar. Pues yo digo: probadme vuestro liberalismo andando; y cuando reparo que los que se dicen amantes del movimiento liberal no andan, o no andan hácia adelante, o andan hácia atrás, entonces digo: ¿son estos los liberales?

Pues bien; al Sr. Ruiz Zorrilla yo le atribuyo la responsabilidad que á mi juicio le corresponde, porque el señor Ruiz Zorrilla, Ministro era cuando se trajo el Código penal, Ministro fué cuando el Código penal se aprobó y promulgó por autorizacion, Ministro ha sido despues, y el Sr. Ruiz Zorrilla nada ha hecho, ni ha dicho nada contra el Código penal reformado, y el Código penal reformado no es radi-

Pero lo que más dejó mudos de admiracion fué el ¡viva el ministerio de la moralidad! y con efecto, exclamaron:

Oh Martos!.... Oh Gasset y Artime! Oh Fernandez de las Cuevas!

Oh Rojo Arias! Oh cruces, calvarios, pinos y donativos! Oh ministerio de la moralidad! Que venga Ruiz Zorrilla!.... Pero Zorrilla exclama....; No están maduras! ¡No son esos mis hombres; ¡Vade retro..... Satanás!

Ocupandose un periódico republicano de la promesa hecha por los voluntarios de sostener el orden, escribe lo siguiente:

«Aver à las once de la mañana unos cuantos voluntarios de la atrocidad, del batallon primero del Centro, uniformados y armados, entraron en la taberna del ciudadano Ramon Posada, calle Mayor, y despues de tomar unas cuantas copas de vino trataron de romper los muebles nos se piensa relata lo que ha oido, sin consideque allí habia, y porque el dueno se opuso á este acto vandálico le acometieron con la bayoneta y con el sable, hiriendole en la mano, maltralando á su esposa y derribando al suelo de un bayonetazo á uno que quiso defender a esta. Entre los voluntarios que así se deshonraron se hallaba un sargento llamado Pablo. Por fin pudo apaciguarse el escándalo y fueron conducidos á la prevencion. Este es el órden que los voluntarios de la libertad están dispuestos á guardar.

No haya cuidado, que con tal geute la seguridad individual y el derecho á la propiedad está asegurado.» Esto lo dice «La Revolucion Social.»

Con la tranquilidad cimbra, dijo el Sr. Gasset Artime al recibir à los oficiales de su secre-

«Señores, yo nada sé de Ultramar (lo mismo dijo Catalina a los marinos in illo tempore), y queriendo hacer algo necesito el concurso de Vds.; pero ¿qué digo? el concurso de los que queden, porque los que no sean radicales, se nayan significado ó no en política, tendrán que marcharse, o me veré precisado a echarlos, empezando por los primeros.

Yo siento esto, señores, pero el deber de par-

Pues señor ministro, ahí van esos papeles, dijeron algunos, presentando las dimisiones, que llevaban formuladas, y se acabó la fun-¿Qué tal?

Un periódico radical ha dicho que el que desfigura los hechos ó los falsea se hace indigno del público sensato, y aplicando nosotros esta doctrina à los que dicen que el ministerio anterior quiso sorprender al monarca, les diremos que sobre ellos debe recaer esa in lignidad. oolho Y hay más todavía.

Nosotro si que pudiéramos decir que es imposible que el rey supiera los hombres que habian sido buscados por el general Córdova para la formacion de su Gabinete, porque de haberlo sabido antes del juramento, no creemos posible que hubiera aceptado como á consejeros responsables á los Sres. Martos. Echegaray y Gasset y Artime, hombres que le han demostrado lo que estiman su prerogativa y su dignidad régia en manifestaciones y convites, y que además han denostado más de una vez á su noble esposa, calificándola de fanática y otras cosas por el estilo, no solo en el periódico, sino tambien en el circo de Price.

Esto es incuestionable, porque no lo decimos nosotros; lo dicen los hombres políticos, lo dice, en fin, lo conciencia del país, que está avergonzada al ver à esos señores de ministros de un rey a quien tan mal han tratado.

El Sr. Gasset y Artime, propietario del periódico que acaba de publicar el célebre artículo La loca del Vaticano, ha jurado anteanoche el cargo de ministro de S. M. el rey D. Amadeo

Oh virtud del poder, como domesticas ciertas conciencias!

Sr. Mata, si efectivamente ha pensado el Gobierno cimbro en Vd. para el importante cargo de gobernador de Madrid, lo cual nos pareceria tan absurdo como el antidinastismo de que aparecia Vd. ferozmente afectado en la Tertulia progresista las últimas noches, por Dios santo, no tome Val. posesion de su gobierno sin haber gritado con nosotros: ¡Viva el rey! que despues ya gritaremos nosotros solos: ¡Viva España con honra!

A propósito del ministerio radical: ¿puede saberse cual será su política? Porque nosotros no tenemos noticias de ello, ó no han manifestado en las Cámaras ni en la prensa sus aspira ciones ó su plan de Gobierno, que no dudamos expondrian al rey Amadeo, pero que el país no

Esperamos con impaciencia conocer su plan

Hasta de Galicia han venido comisionados para asistir à la manifestacion que ayer presenció atónito el pueblo de Madrid.

Al lado del estandarte ó cartel en que se leia «que venga Zorrilla,» iban manifestándose veintiocho o treinta gallagos, que venian sin duda á recolectar mieses, y que ahora aspirarán á desempeñar otras tantas promotorías fiscales, merced al apoyo de su paisano el señor

Dios salve al país de una nueva irrupcion de

¿Podrán decir los diarios radicales qué iban á tratar los Sres. Rojo Arias y Martos todas las noches de doce á una en casa del Sr. Pi y Margall? Tenemos curiosidad por saberlo, aunque suponemos que desde ayer se habrán acabado estas visitas nocturnas.

En tiempo del Gabinete Zorrilla observó un colega que siempre que los radicales entraban en el poder tomaba más incremento la insur-

No es extraño que ahora suceda lo mismo; la gente que figura hoy es muy liberal.

Se aaegura que internacionalistas y filibusteros mirarán con benevolencia al actual Gabinete.

¡Viva el ministerio de la moralidad! ¡Viva el ministerio radical! decian los letreros de dos banderas que los manifestantes llevaban, y entre las que se veia marchar á un señor muy conocido alargando la mano y acariciando el entorchado de brigadier que pendia de una de ellas. ¡¡¡Viva la moralidad!!!

Al pasar la manifestacion por una de las calles de la carrera que llevaba, tuvo que abrirse para dar paso á un carro que conducia un féretro lujosamente adornado.

Extraña coincidencia: cualquiera hubiera creido que los radicales asistian á un entierro. ¿Quién será el muerto? decia la gente.

El Sr. Becerra, que con otros hombres políticos estaba entre los manifestados, pronunció á estos en el ayuntamiento un acalorado discurso que terminó con vivas al pueblo, á la libertad y á la Constitucion integra.

Ni un viva se oyó á la dinastía ni á la monarquia. 00 7

El tiempo es mal guardador de secretos; dificilmente los abriga en su seno por mucho tiempo. Es una especie de loro, que cuando meracion de ningun género.

Eso ha sucedido hoy con un secreto-industria de los radicales.

Todo el mundo creia que al apoyar los radicales la proposicion para el establecimiento de las órdenes monásticas, lo hacian como sistemática oposicion al Gobierno de entonces; pero no ha sido así: se les ha calumniado villanamente. Los radicales, al tomar esa medida, eran im-

pulsados por el instinto previsor que les ca-Sabido es que en los tiempos de frailes el fanatismo acarreaba á los conventos grandes cantidades de sopa que los estos repartian entre la chusma de mendigos holgazanes que al efecto acudia á ellos, y de esa manera se les entretenia para que no armaran motines y mani-

festaciones de hambre, tan comunes en esa

Pues bien; los radicales, que por tradicion vienen desempeñando el papel de los que comian la sopa, en cuanto vieron que el presu. puesto se alejaba de ellos les pareció prudente volver á esos tiempos, á fin atender descansadamente á la conservacion de su preciosa existencia, único instinto que aparece perfectamente desarrollado.

Esto hemos oido á uno que se decia radical.

Hé aquí la circular del directorio republicano que hoy publican los periódicos de este par-

«REPUBLICANOS FEDERALES.

Ha cundido entre vosotros una falsa alarma. Se os ha dicho que por el cambio tan inesperadamente sobrevenido en las regiones del poder, estamos dipuestos á modificar nuestros principios y alterar nuestra línea de conducta. Estos rumores no pueden ser obra sino de nuestros enemigos. Los que durante veinte años hemos permanecido inmóviles en medio del revuelto oleaje de la política, no es posible que sacrifiquemos jamás á circunstancias pasajeras ni la menor de nuestras aspiraciones, ni la más insignificante de las ideas que constituyen el dogma del

Desoid, por lo tanto, las sugestiones de nuestros adversarios; en el dia de hoy, en estos críticos momentos, per

maneced serenos y tranquilos. El que hoy intente lanzaros á vias de fuerza desconoce por completo nuestra situacion, ó quiere comprometer á sabiendas la causa de la república. Vivid alerta. Nosotros somos los mismos hombres de ayer, los mismos hombres de siempre. Hoy como ayer, mañana como hoy, trabajaremos sin cesar contra los poderes hereditarios, y procuraremos el triunfo de nuestros principios, los únicos que pueden salvarnos del caos y de la anarquía en que se consumen las fuerzas de la patria.

Necesitamos para esto de vuestro consurso, de vuestra prudencia. Los hemos obtenido siempre de vosotros, los esperamos hoy con más razon que nunca. No hay ya quien no presienta el próximo advenimiento de la república. No conspiremos contra nosotros mismos.

F. Pi y Margall.-E. Figueras.-Enrique de Guzman.-Emilio Castelar .- José Cristóbal Sorní .- Juan Contreras.-Nicolás Estébanez.»

CXTRANJERO.

LONDRES 12 (retrasado).—La «Gaceta» publica un decreto del Gobierno de Venezuela declarando que la navegacion del Orinoco queda abierta has. talaciudad de Bolivar y que se suspenda el bloqueo de las orillas del Orinoco.

NUEVA - YOK 12. - Asegurase que el buque «Faunle,» que salló el 8 del corriente de Baltimore ostensiblemente para la isla de la Tortuga, va destinado a Cuba, conduciendo á su bordo una expedicion fillbustera mandada por Ryan.

PARts 12. En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, à 55-72. F1 5 por 100 Id., à 86-90.

El interior español, á 25-3116.

El exterior id., á 30-5116. LONDRES 13.—A primera se hacian:

El exterior español, á 30 114. El portugués, á 43 114.

«El Times» Itama la atencion del público sobre el proceder del Gobierno otomano, que á pesar de sus formales promesas, ha faltado á sus compromisos respecto á los emprestitos de 1958 y

1912 Se gestiona à fin de que no pueda emitirse el nuevo empréstito turco si no se cumplen los com-

promisos contraidos anteriormente. LONDRES 13.—El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento á 3 112.

En la sesion de esta noche de la Camara de los Comunes, el Sr. Torrens presentará una propostcion invitando à la Camara à que nombre inmediatamente una comision encargada de examinar los medios ds modificar los tratados con América

à fin de asegurar la paz. El «Daily News» dice que la aprobacion de esta proposicion daria necesariamente por resultado la caida del ministerio Gladstone, pero cree que no zanjaria las dificultades que ha hecho surgir

la cuestion del «Alabama.» PARIS 13.-En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 francés, à 55-90.

El 5 per 100, à 93-97. El Interior español, à 25 H4.

El exterior. à 30 II4. LONDRES 13.—A primera hora se hacian:

El exterior español, á 30 114. El portugués, à 41 114.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La «Gaceta» publica el siguiente extracto de los des-pachos recibidos hasta la madrugada de hoy relativos al

movimiento carlista: "Provincias Vascongadas y Navarra.-La faccion Velasco y Varona ha avanzado hasta las cercanías de Manzanos, donde se hallaban detenidos dos trenes por estar cor-

tada la línea telegráfica. .001D01100 0120 011 1101 Las noticias de Navarra solo refieren movimientos de las columnas.

Castilla la Vieja.-La faccion Bermudez, en mal estado de hombres y caballos, se ha fraccionado, dirigiéndose Briones con 20 hombres sobre Puerto Marjaliza, y el resto se ha internado en los montes de Toledo en direccion de Navajo, siendo perseguidos por el teniente coronel Pastor, de la Guardia civil.

En Cataluna no ha tenido lugar ningun encuentro, rei-nando tranquilidad en el resto de la Peníusula.»

El ministro de la Guerra ha enviado dos regimientos de caballería á perseguir la partida del cura de Alcabon y ha remitido una fotografía del plano del territorio que la partida recorre para que cuanto antes se de fin de ella.

Entre las proposiciones de ley que no se han podido leer en las Cortes, estaba una del Sr. Sabater proponiendo al Gobierno recursos hasta 1.000 millones de reales, á 10 por 100 de interés.

Ayer ha sido recibida por el rey la Srta. Benita Anguinet, tan popular y apreciada del público de Madrid por sus notables soirées de prestidigitacion, que reanudará el próximo domingo en el teatro de Variedades, donde alcanzó tantos y tan merecidos aplausos en la anterior temporada.

Dicese que el señor duque de la Torre, que ha obtenido pasaporte para viajar por la Península y el extranjero, por término de un año, marchará muy en breve a San Ildefonso, donde permanecerá algunos dias, y desde allí es probable que marche á Paris.

Dicese, no sabemos con qué fundamento, que el señor ministro de la Guerra trata de suprimir las direcciones de todas las armas.

Han sido aprobadas las propuestas de gracias formuladas con motivo de las acciones de Nanaria, Arrigorriaga, encuentro de Sodupe en Vizcaya, Onate, del Regato de Cevalerreta, y Monte de Cearreta y la de la Pobleta de Portaceli en Valencia. Tambien han sido aprobadas las que se refieren al cuartel general.

Segun una carta de Bilbao, en Vizcaya existen las par-tidas de Aspe con 150 hombres, la de Cuevillas con 500, la de Urquijo con 200, otra nueva en Güenes, cuyo jefe se ignora, y la de Velasco de 1.500, que ya ha pasado á la provincia de Alava con direccion á Navarra. El total, pues, era de 2.350 insurrectos.

Los ayuntamientos de Santiago, Orense y otros puntos han acudido al ministerio de Hacienda para que se les entreguen los créditos que tienen en la direccion de la Deuda, cuya emision está suspendida.

Dice «La Correspondencia:» «El Sr. Topete no ha necesitado nunca que se le recuerden sus deberes, y lo ha demostrado constantemente, y nos consta que en altas regiones se ha visto con disgusto la indicacion hecha por un periódico en aquel sentido.

El Sr. Ruano, amigo del Sr. Ruiz Zorrilla, que habia ido á Tablada antes que nadie á tratar con dicho señor ha regresado y manifestado que aquel no está dispuesto á dejar su retiro.

El Consejo Supremo de la Guerra ha condenado á tres meses de castillo al presidente y vocales del consejo de guerra que en Zaragoza se declaró incompetente para juz-gar á varios prisioneros de Oroquieta.

D. Pedro Mata tomará hoy posesion del gobierno de

Continúan recibiéndose dimisiones de gobernadores.

El señor ministro de Hacienda se propone publicar los estados de la Deuda fiotante de los meses trascurridos desde que dejó de ser ministro hasta 30 de mayo último.

jese del cuarto militar del rey. El general Baldrich irá de capitan general á Cataluña. El

Hoy se hablaba del general Alaminos para el cargo de

importancia. Se cree que serán nombrados gobernadores, entre otros, los Sres. Moreno Portela, Rios Portilla, Sendin y otros di-

putados de la minoría radical.

general Primo de Rivera ocupará tambien un puesto de

El Sr. Romero Giron se encargó anoche interinamente de la subsecretaría de Gobernacion; y aunque es de suponer que continúe en dicho puesto, aun viniendo el senor Ruiz Zorrilla, la verdad es que el Sr. Martos no ha hecho ni hará nombramiento alguno definitivo que dependa de dicho ministerio, dejando integra esta tarea al ministro que ha de ocupar dicho departamento.

El general Pavía ha solicitado que se le designe, con preferencia á otro puesto para que se le ha indicado, á tomar parte en la campaña contra los carlistas.

Ha sido admitida hoy la dimision que el general señor Carbó habia presentado del cargo de subsecretario de la

El Sr. Coll y Moncasi, jefe de la seccion de Gobernacion y Fomento del ministerio de Ultramar, ha presentado la dimision.

El pueblo que ha ido por curiosidad á presenciar la manifestacion radical, no ha podido menos de separar la vista con disgusto y tapar sus oidos para no ver ni oir lo que los manifestantes hicieron al pasar por la casa del senor

Semejantes alardes rebajan al que los hace y enaltecen á la persona insultada. frances, elegandeme

Las partidas del cura de Alcabon, Bermudez y Mulita, fueron alcanzadas ayer á las tres de la tarde por un destacamento de Guardia civil, en termino de Fuensalida y Camarena, causándoles varios heridos y cogiendoles un caballo. Pasaron por termino de Recas en número de 80 á 100, todos montados, y por la noche atravesaron el puente de Aceca, con direccion á la Mancha, para internarse en las Guadalerzas.

Van perseguidos por la Guardia civil y un piquete de

lora,

A las seis y media hallábanse reunidos todavía los diputados de la minoría republicana en la seccion sétima del Congreso, discutiendo acerca de la actitud que el partido federal debe seguir en las actuales circunstancias, sin haber tomado hasta dicha hora acuerdo alguno.

El Sr. García Lopez fué el campeon de la tendencia intransigente, que es la que predomina y tiene más fuerza en el partido; pero es de temer que la opinion del diputado republicano no prevalezca, y que el acuerdo que se tome por la minoría sea contrario á los deseos del partido.

De todos modos, la disidencia es profunda y de graves consecueucias para los federales y para la situacion

Esta tarde aseguraban algunos radicales que el Sr. Zorrilla se decidiria á abandonar su retiro de Tablada, y aun daban como cosa cierta su inmediato regreso á Madrid. Mucho lo dudamos, y máxime cuando la solucion del Sr. Zorrilla obedece á motivos de disidencia con sus correligionarios.

Algunos radicales se manifestaban muy descontentos por el monopolio que los cimbrios de cierta fraccion ejercen en el Gobierno. Aún no se halla constituido el Gabinete y ya empiezan las disidencias.

El documento en donde las mayorías del Congreso y del Senado han hecho constar sus aspiraciones y sentimientos con motivo de la formacion del nuevo Gabinete, es el si-

«Los senadores y diputados que componen las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores, acatan con el más profundo respeto el uso que S. M. el rey se ha dignado hacer de sus legítimas prerogativas constitucionales, nombrando nuevo Gabinete y suspendiendo las sesiones de las Córtes en la presente legislatura.

En cumplimiento, sin embargo, de altos deberes políti-cos, no pueden menos de manifestar que el ministerio ha

incurrido en responsabilidad aconsejando á la Corona la suspension de las sesiones cuando el concurso de las Córtes era más necesario para resolver tan graves cuestiones como la de Hacienda, la de Orden público, la de reemplazo del ejército y la económica de la isla de Cuba tan íntima-

mente enlazada con la de integridad del terriiorio. Habiendo examinado cada uno de estos puntos, entienden que están obligados á hacer públicas sus resoluciones para que nadie pueda sospechar que las mayorías de los Cuerpos Colegisladores pongan obstáculo á ningun Go-bierno al tratarse de asuntos superiores á todos los parti-

dos y de supremo interés para la patria. A fin de que el Gobierno pueda cobrar legalmente todos los impuestos cuando sean votados por las Córtes y proporcionarse recursos dentro de las leves; á fin de que pueda tener cumplimiento la ley ya sancionada que fija la fuerza del ejército y que seria ilusoria si no se aprobase la del reemplazo; a fin de que pueda resolver satisfactoriamente la angustiosa situacion económica de la isla de Cuba, correspondiendo de la manera que es posible á los esfuerzos que hacen para sostener allí nuestra bandera sus leales habitantes, los que suscriben, sinceros sostenedores del régimen existente, declaran que en todas estas cuestiones se hallan dispuestos á prestar al Gobierno, cualquiera que sea, un apoyo tan decidido como desinteresado.

Si el ministerio responsable no aceptase esta patriótica cooperacion, sabrá el país que la infraccion de las leyes será tanto más indisculpable cuanto que es de todo punto innecesaria.

Madrid 15 de Junio de 1872. Siguen las firmas de los señores diputados y senadores siguientes:.

Diputados.

Abascal (D. José). - Alicante. Aguila y Aguila (D. Santiago del) .- Ciudad-Real. Angulo (D. Santiago de).-Cáceres. Antequera (D. Juan Bautista).-Canarias. Aurioles (D. Pedro Nolasco).-Malaga. Baeza (D. Joaquin) .- Pontevedra. Barrantes (D. Juan Alvarez de Lorenzana), vizconde de.

-Oviedo. Barriela y Martinez (D. Celedonio).-Zaragoza. Bassols (D. Joaquin) .- Baleares. Benedito (D. Manuel) .- Castellon.

Bernar (D. Emilio). - Sevilla. Bruil (D. Juan).—Zaragoza. Cabezuelas (D. Juan de la Cruz Baillo y Marañon), conde de las .- Ciudad-Real. Camacho (D. Juan Francisco).-Múrcia.-Orense.

Cantero (D. Manuel).-Huesca. Carreras Font (D. Félix) .- Castellon. Chacon (D. Miguel Chacon y Durán), conde del .- Al-

Climent y Vidal (D. Enrique) .- Gerona.

Collaso y Gil (D. Pedro).-Barcelona. Duero (D. Manuel Gutierrez de la Concha), marqués Escudero v Marichalar (D. Cayo) .- Navarra. Estruch v Ferrer (D. Ramon).-Barcelona. Fontecilla (D. Andrés) .- Jaen. Fuente Alcázar (D. Sebastian de la).—Cuenca. Gállego (D. Joaquin) .- Teruel. Garcés de Marcilla (D. Ramon).-Zaragoza. García (D. Diego).-Guadalajara. García Alcobendas (D. Manuel).-Guadalajara. García Cervino (D. Tomás).—Segovia. García Gomez de la Serna (D. Félix).-Córdoba. García Leaniz (D. Pedro).-Sevilla. García de Quesada (D. Blas).-Coruña. Garrido y Melgarejo (D. Diego).-Huelva. Gonzalez (D. Ambrosio) .- Toledo. Groizard y Gomez de la Serna (D. Alejandro).-Badajoz.

Heredia (D. Enrique) .- Málaga. Hernandez Amores (D. Antonio).-Múrcia. Hombre (D. Segundo).-Coruña. Igual y Cano (D. José) .- Teruel. Jovellar (D. Joaquin).-Huesca. Leon v Falcon (D. Jacinto:) - Canarias. Leon y Medina (D. Estéban).-Jaen. Leon Teruel (D. José).-Jaen. Mansi (D. Pedro Nolasco) .- Toledo. Marquina (D. Alejandro).-Orense. Martinez de Junquera (D. Marcelino).-Guadalajara. Masadas (D. Paciano). - Barcelona. Merelles (D. Domingo Antonio) .- Orense. Moncasi (D. Francisco).-Huesca. Montejo y Robledo (D. Telesforo). - Segovia. Monteverde y Leon (D. Francisco). - Canarias. Mudela (D. Francisco de las Rivas), marqués de.-Ciu-

Moya (D. Francisco Javier) .- Huelva, electo. Oliva (D. Telesforo).-Salamanca. Pelavo v Cuesta (D. Justo).-Avila. Puig (D. Fernando). - Gerona. Ramirez Carmona (D. Francisco).-Almería. Ramirez Cruzado (D. Francisco).-Huelva. Remirez (D. Teodoro José).-Logroño. Rios y Rosas (D. Francisco de los). - Cádiz. Rodriguez Leal (D. Ramon).-Cáceres. Rodriguez Santamaría (D. Francisco).-Huelva. Roger y Vidal (D. Tomás).-Gerona. Romera (D. Dionisio Lopez Roberts), conde de la.-Casf

Ros de Olano (D. Autonio). - Segovia. Ruiz de Quevedo (D. José).-Leon. Sala (D. Pedro Pascual) .- Alicante. Sanchez Arjona (D. Clemente).—Salamanca. Sancho (D. Emilio).—Castellon. Santa Cruz (D. Francisco).-Teruel. Santa Cruz de Aguirre (D. Valentin de los Rios), marqués de.-Zamora.

Santonja (D. Luis).—Alicante. Semprum (D. José María).—Valladolid. Serna (D. Félix María de Mesina), marqués de la. - Puer-

Sierra-Bullones (D. Juan Zavala), marqués de. - Ali-Uhagon (D. Manuel María).-Baleares. Ulloa (D. Jacobo) .- Lu Vado (D. Manuel del).-Guadalajara. Valenzuela (D. Alonso).-Jaen. Valera (D. Juan).—Córdoba. Valle (D. Gervasio del).—Toledo. Velarde (D. Cosme).—Coruña.

Senadores.

Abeleira Bussé (D. Manuel).—Siguenza, Guadalajara. Acuña (D. Pedro Manuel).-Baeza, Jaen. Agramonte de Valdecabriel (conde de), D. Manuel Perez de Vargas.—Andújar, Jaen. Ahumada (marqués de), D. Javier Giron - Ubeda, Jacn. Aladro (D. Juan Pedro de) .- Villalva, Lugo. Alau (D. Eugenio) -Puebla de Tribes, Orense. Albareda (D. José Luis). - Pego, Alicante. Allende Valledor (D. Faustino).-Belmonte, Oviedo. Almina (conde de la), D. Melchor Sangro y Rueda .-Carral, Coruna.

Alonso Colmenares (D. Eduardo). - Arnedo, Logroño. Alonso Martinez (D. Manuel).-Castrojeriz, Búrgos. Alzugaray (D. Ricardo).-Lalin, Pontevedra. Amat y Sempere (D. José) -Monovar, Alicante. Anciola (D. Antonio Luis de) .- Vega de Rivadeo, Oviedo. Angulo (D. Luis de) .- Navalmoral, Cáceres. Aranda y Jimenez (D. Celestino).-Calatayud, Zaragoza. Aravaca y Vazquez (D. Nicolás).-Baza, Granada. Arenal Fernandez (D. Juan del).-Velez-Rubio, Almería. Arias y Giner (D. Severiano).-Segundo distrito, Má-

A. Torres (D. Pedro) .- Tremp, Gerona .- Electo. Arístegui y Ponce (D. Antonio).-Sanlúcar la Mayor, Se-

Avila Ruano (D. Manuel).-Penaranda, Salamanca. Balaguer (D. Víctor).-Villanueva y Geltrú, Barcelona. Ayuso (D. Ricardo) .- Figueras, Gerona. Ballesteros y Ordejon (D Pio).-Egea, Zaragoza. Banon y Algarra (D. Francisco).-Vinaroz, Castellon. Banon y Algarra (D. Joaquin).-Nules, Castellon. Barrenechea (D. Francisco).-Logroño, Logroño. Banona Santamaría (D. Salvador). - Sarinena, Huesca. Becerra Armesto (D. Joaquin) .- Celanova, Orense. Bermudez Reina (D. Eduardo) .- Carmona, Sevilla. Borrajo de la Bandera (D. Pedro).-Santafé, Granada. Cagigas (D. Ambrosio José).-Laredo, Santander. Candau y Acosta (D. Francisco de P.)-Marchena, Sevilla, San Vicente, Sevilla. Capdepon Martinez (D. Tomás) .- Dolores, Alicante.

Cappa (D. Leon) -Valderrobres, Teruel. Carbó (D. Buenaventura).-Orihuela, Alicante. Carrillo y Gutierrez (D. Rafael) .- Jergal, Almería, Castro Serna (Marques de), D. José María de Ulloa .-Cáceres, Cáceres.

Cazurro (D. Mariano Zacarías).-Estepa, Sevilla. Dénia, Cervera (Marqués de) .- Ordenes, Coruña. Chacon (D. Ricardo). - Alhama, Granada.

Chapa y Olmos (D. Vicente) .- Mercado (segundo distrito de la capital), Valencia. Chico de Guzman y Ortin (D. Ramon).-Alcázar de San Juan, Ciudad-Real,

Clavijo y Royan (D. Juan) .- La Bañeza, Leon. Cortes Llanos (D. Bonifacio).-Infiesto, Oviedo, Coamo, Puerto-Rico.

Cruzada Villaamil (D. Gregorio) .- Villena, Alicante. Curiel y Castro (D. Adriano) .- Ponferrada, Leon. De Blas (D. Bonifacio). - Santa María de Nieva, Segovia. Delgado (D. Justo Tomás).-Santo Domingo de la Calzada, Logroño.

Diaz Quijano (D. José).-Trujillo, Cáceres. Diaz Romero (D. Pedro) Sagua. - Puerto-Rico, electo. Elduayen (D. José).-Cañiza, Pontevedra. Esperanza (Marqués de) .- Puerto-Rico, electo. Fabra y Floreta (D. Juan) - Puigcerda, Gerona. Feijoo Sotomayor (D. Urbano).-Verin, Orense. Fernandez de la Hoz (D. José María).-Villajoyosa, Ali-

Ferratges (D. Antonio). - Granollers, Barcelona. Ferrer é Iglesias (D. Ramon).—Cervera, Lérida. Ferrer y Soriano (D. Vicente) .- Albocacer, Castellon. Fontan (D. Eduardo).-Redondela, Pontevedra. Fontes Contreras (D. Joaquin) .- Primer distrito, Múrcia. Font y Canals (D. Julio). - Sahagun, Leon. Gallostra y Frau (D. José).-Utuado, Puerto-Rico. Gamazo Calvo (D. German).—Penafiel, Valladolid. Gamero Cívico (D. Juan) .- Véase Monte-Sion (mar-

García (D. Cástor).-Guinzo de Limia, Orense. García Gomez (D. Andrés)-Hinojosa, Córdoba García de Leaniz y Zamora (D. Leonardo).-Ecija, Se-

García Lomas (D. Fidel).—Torrelavega. Santander. García Martino (D. Francisco).-Albarracia, Teruel. García Torres (D. Juan).—Santa Cruz de Tenerife, C1narias. Garrido y Herrera (D. Manuel).—Valverde, Huelva. Garrido Melgarejo (D. Joaquin).—Huelva, Huelva. Gavin y Estaun (D. Manuel).-Jaca, Huesca. Gisbert (D. Lope).—Tercer distrito, Múrcia.

Gomez y Mestre (D. Federico).-Ignalada, Barcelona. Gonzalez (D. Venancio).-Lillo, Toledo. Gonzalez Encinas (D. Santiago).-Cabuérniga, San-Gonzalez Fiori (D. Joaquin).-Los Hoyos, Cáceres. Gonzalez I lorente (D. Antonio), -Mataró, Barcelona.

Gonzalez de la Peña, (D. Pablo.)-Molina, Guadala-Gonzalez Romo (D. Cristóbal).-Primer distrito, Cádiz. Grau y Prats (D. Ramon) .- Valls, Tarragona. Gullon (D. Anacleto Eduardo). - Benavente, Zamora. Gullon (D. Pío).-Toledo, Toledo.

Cutierrez de la Vega (D. José Antonio).-Villanueva de los Infantes, Ciudad-Real. Herrando (D, Juan Salvador).-Borjas, Zaragoza. Herrera (D. Cristobal Martin de) .- Vitigudino, Sala-

Isasa y Valseca (D. Santos).-Montoro, Córdoba. Lafuente Casamayor (D. José).-Archidona, Málaga. Lasala y Collado (D. Fermin).-San Sebastian, Gui-Leon y Castillo (D. Fernando). - Las Palmas, Canarias Leon y Llerena (D. Eduardo). - Alcalá la Real, Jaen. Linares Rivas (D. Aureliano).-Carballo, Coruña.

Lois é Ibarra (D. José).—Torrelaguna, Madrid.

Lopez de Ayala (D. Adelardo. - Fregenal, Badajoz. Lopez Bustamante (D. Eugenio).-Guayama, Puerto-Lopez de Castilla (D. José). - Torroella, Gerona. Lopez Dominguez (D. José).-Coin, Milaga. Lopez Grado (D. Pedro) .- Pravia, Oviedo. Lopez Guijarro (D. Salvador) .- Mora, Teruel.

Lopez del Pino (D. José María). - San Roman (cuarto distrito), Sevilla. Loring (D. Jorge) .- Primer distrito, Malaga. Lladós y Rius (D. Magin).-Tarragona, Tarragona. Macía Castelo (D. Denetrio).-Valdeorras, Orense. Madorell (D. Francisco de Asís).—Villafranca del Pana-

de, Barcelona. Malcampo y Monge (D. José).—San Fernando, Cádiz. Maluquer de Tirrell (D. José).-Castelltersol, Barcelona. Mansi (D. Angel).-Puente del Arzobispo, Toledo. Martin (D. Meliton) .- Cuellar, Segovia. Martinez (D. Cándido). - Mondonedo, Lugo. Martines Brau, (D. Francisco).-Balaguer, Lérida. Martinez Perez (D. Mauuel) .- Torrecilla, Logroño . Merelles Caula (D. Adolfo) .- Rivadavia, Orense. Muniz (D. Ricardo).-Villalpando, Zamora. Moreno Benitez (D. Juan) .- Navalcarnero, Madrid. Muñoz y Herrera (D. Mariano).-Montalban, Teruel. Muñoz y Sepúlveda (D. Pedro).-Pozoblanco, Córdoba. Navarro y Ochoteco.—Tarazona.—Zaragoza.—Electo. Naval Schmit (D. Eduardo).-Belchite, Zaragoza. Navarro y Rodrigo (D. Antonio).-Cervera, Palencia. Navarro y Rodrigo (D. Cárlos), -Purchena, Almería. Nanez de Arce (D. Gaspar Villalon).-Valladolid.-

Orense (D. Rafael Antonio).-Padron, Coruña. Ortiz de Pinedo (D. Manuel). - Guadalajara, Guada-Ortiz y Ruiz (D. Eusebio).—Carolina, Jaen. Pagan y Ayuso (D. Pedro).—Segundo distrito, Múrcia. Page (D. Eusebio) .- Alcalá de Henares, Madrid.

Palau (D. Antonio).-Ibiza. Baleares. Parra (D. Escolástico de la).-Villacarrillo, Jaen. Pastor y Landero (D. Manuel).-El Salvador, primer distrito, Sevilla. Penuelas (D. Lino).-Almaden, Ciudad-Real. Perez (D. Nicasio).-Ferrol, Coruna. Perez y Perez (D. Vicente).-Orense, Orense. Perez Zamora (D. Feliciano).-Orotava, Canarias. Pisa Pajares (D. Francisco de la).-Carrion, Palencia.

Pons y Montels (D. Federico). - Vich, Barcelona. Quintana y Combis (D. Alberto de).-Santa Coloma, Quevedo y Donis (D. Antonio).—Guadix, Granada.—

Ratés (D. José de).—Arenys de Mar, Barcelona. Reig (D. Eduardo) .- Manresa, Barcelona. Rico y García (D. Celestino).-Piedrahita, Avila. Rios y Rosas (D. Antonio de los).-Gaucin, Málaga. Ronda, Málaga, Grazalema, Cádiz. Risueno y Pradas (D. Adrian).-Campillos, Málaga. Robledo Checa (D. Vicente). - forróx, Málaga.

Rodriguez de Castro (D. Manuel).-Monforte, Lugo. Rodriguez Seoane (D. Luis).-Puentecaldelas, Ponte-Ros Escoto (D. José).—Sagunto, Valencia,—Electo. Romero Ortiz (D. Antonio) .- Noya, Coruna, -Santiago, Romero Robledo (D. Francisco).-Antequera, Málaga. Ruiz Capdepon (D. Trinitario).-Játiva, Valencia.

Roca y Blanch (D. Alejandro de).-Olot, Gerona.

Ruiz Villegas (D. Francisco), -Loja, Granada. Rute Giner (D. Luis de).—Velez-Málaga, Málaga. Saavedra Balgoma (D. Joaquin).—Villafranca del Vierzo, Leon. Sagasta (D. Pedro Mateo). - Caldas, Pontevedra. Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Segundo distrito, Sevilla.

-Gerona, Gerona. Sagasta (D. Teodoro Mateo) .- Almansa, Albacete. Sanchez de Milla (D. Antonino).-Daimiel, Ciudad-Salazar (D. Emilio).—Laguna, Canarias.—Electo. Sanchez y García (D. Manuel) .- Solsona, Lérida.

Sangro y Rueda (D. Melchor) .- Véase Almina (con-Sanjurjo Pardinas (D. Ramon).—Corcubion, Coruña. Sanchez Silva (D. Manuel) Utrera, Sevilla.-Electo. Santos (D. José Emilio de) .- Alcira, Valencia. Sanz Riobó (D. Francisco).-Vivero, Lugo.

Sanz y Posse (D. José Laureano).-Puerto-Rico, Puerto-Sedano (D. Cárlos). - San German, Puerto-Rico. Serrano Bedoya (D. Erancisco).-Cazorla, Jaen. Serrano y Dominguez (D. Francisco Jaen, Jaen. Suarez y Guanez (D. José).-Villacarriedo, Santander. Tagle (D. Ramon).-Seo de Urgel, Lérida. Terrero (D. Antonio.) - Ciudad Rodrigo, Salamanca. Tetuan (Duque de) D Cárlos O'Donnell.-Medina de Rioseco, Valladolid, Lncena, Castellon.

Terreblanca Diaz (D. Eugenio) .- Tercer distrito, Má-Trechuelo y Vida (D. José).—Chiva, Valencia. Ulloa (D. Augusto).-Fonsagrada, Lugo.

Topete (D. Juan Bautista). - Segundo distrito, Cádiz.

Valera y Monteagudo (D. José Maria).-Casas-Ibañez, Albacete. Villalba (D. Federico).-Puerto de Santa María, Cádiz. Villarroya y Llorens (D. Enrique de) .- Liria, Valencia. Zugasti (D. Julian).-Coria, Cáceres.

constitucional! dado por el presidente Sr. Santa Cruz y secundado por todos con entusiasmo.

El lunes daremos pormenores de la sesion. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredera Baja, 43,

La reunion que han celebrado esta tarde las mayorías

del Congreso y Senado concluyó al grito de ¡viva el rey

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

le conoce.

Montero Rios.

reccion de Cuba.

Observaremos.

con efecto, exclamaron:

Clavilo y Royan (D. Juan) .- La Baneza, Leon. -

lories Llanes (D. Bonifacio), -- infiesto, Oviede,

SAN DAKCELINO, obispo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consymo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'64 4 0'88 la libra y de 1'39 á 1'91 el kilógramo. Idem de carnero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'41 el ki-

idem de cordero, á 143 pesetas el kilógramo. Idem de ternera, de 1'37 á 2 pesetas la libra, y de 2'97 á Tocino anejo, a 18'50 pesetas la arroba; a 0'82 la libra, y a 1'78 el kilogramo. Idem fresco á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á

1'65 el kilógramo. Ideni en canal, de 15'25 á 17 pesetas la arroba, y de - 1'37 á 1'48 el kilógramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilógramo. Jamon, de 20 á 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'50 la libra, y de 2'43 á 3'25 el kilógramo.

0'45 el kilógramo. Garbanzos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0°23 á 0°70 la libra, y de 0'50 á 1'52 el kilógramo. Judías, de 5 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilógramo. Arroz, de 5'50 á 8 pesctas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilógramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la

Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á

libra, y de 0'50 á 0.63 el kilógramo Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba y de 0,10 a 0'13 el kilógramo. Idem mineral, de 0'81 a 0'94 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0°10 el kilogramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo. Jabon, de 12 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la - libra y de 1'02 á 1'28 el kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo. Aceite, de 11 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro. Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálitro. Trigo, de 11'25 á 13'75 pesetas la fanega, y de 2'03 á 2'48 el hectólitro.

Cebada, de 6'25 á 6'75 pesetas la fanega, y de 1'13 á 1'22 el hectólitro. is sinosuli sinos

> Nota.-Reses degolladas ayer. Vacastized money and abound 39 Corderos lechales. Terneras, hat no pun caralysh , skiple 47 Cabritos of the control of the bank and of 2

Su peso en libras, 86.391. -- Idem en kils., 39.748'704

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en elidia de ayer. (leb ognime? . C) sliugA y sliugA

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénts
Toledo	PARTIES AND AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRE
Segovia (enexage of the New Manual C)	
Atocha	
Alcalá ó carretera de Aragon	
Bilbao	
Estacion del Mediodia.	5.962'85
Idem del Norte	
Diligencias y correos.	. d) 115179
Pozos de hielo. al xard. al . h. mal. (1).	A SECTION OF THE PROPERTY OF T
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes. Idem ganado de cerda	

TOTAL.... 24.201'03

Direccion general de la Deuda pública.

El dias 17 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Direccion el importe de las carpetas de amortizaciones de ferro-carriles correspondientes á los sorteos verificados con anterioridad al 1.º de diciembre de 1871.

Superintendencia de la Casa de Moneda de Madrid.

A fin de que trascurra el plazo de 20 dias, marcado en el pliego de condiciones inserto en la Gaceta de 30 de mayo último, entre la publicacion de aquel y el dia fijado para la celebracion de la subasta de tierras de desecho, procedentes de labores ejecutadas en esta Casa de Moneda y de la suprimida de Sevilla, esta Superintendencia ha dispuesto prorogar la celebracion de la mencionada subasta, fijando para el acto el 24 del presente mes a la una en punto de la tarde y bajo las mismas condicionen ya publicadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 5 de junio de 1872.-Enrique Viglietti.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna

otros hombres nol	P	RECIOS	Salidar	Llega	la.	
ifestad: ARA923 nunc	1. cl.	2.4 cl.	5.4 cl.	estaba	200	E
un acalorado discr	Rs. Cs.	Rs.Cs.	Rs, Cs.	O HIGH-E	B, M	
Madrid d Zaragoza deniq	150 35	116 50	27.30	8,25 n.	6 50	
Alicante Al	The second secon	155 25	195 25	17 308	A STATE OF THE STA	
100 Blowdencia	217 115 75	167 25 89 75	1200 0000	7 30 n.	11 29	m.
• Cartagena	115 75 231	179 25		7 50 .8	4 35	13
> Toledo	39 75	A COLUMN THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY	10 .	7 m.	10 17	Н
Barcelona	512 25 217 25	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.0700 12.71 HE OWNER IN	8 25 n.	9 18	n
ROJET Belmez D. TODBI	212 75	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Defendance of the State of the	9	6 8	l't
Zaragoza a Paniplona	170 1	The second second		Contract Line and HEAVING		772
Alsasua.	101 75 161 15	The second secon	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	8 30 m.	6 10	72
Huesca d Tardienta	110 0		Alabama de Tablica	10 (30 m.	British Colonia Colonia	1800
Valencia al Grao	54 94	41 54	24 12	2 55	G (13/25/6/12-10)	78.
Almansa	108 70	1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Carlotte Company		17 25 9 50	1.0
Barcelona	153 26	The second second		6 20	9 50	
Carcagente à Gandia	109 75	84 25	104173	4039 m.	14 95	1
Albacete à Cartagena	108 75	40	THE AS	8 5 B	11	2.7
Ciudad-Real a Radajoz.	147 84		75 92	6 30	5 30	
Barcelona d Tarragona	44 5	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	B21124	The state of the s		
O'190 : Geronnojus 91	4411	35 20	21 20	6 m	6,3132	1
Tarragona a Vimbodi	25 47	21 31	14:30	6 25	THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY.	m
CAMINOS DE	HIER	RODE	AND	ALUCIA	.1	I
Madrid d Cardoba	1194 50	150 75		1 9.000	112 41	17
Cordoba a Cadis	1112 70	Charles and the second	N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The second second second	. 10 10	CHEE
Malaga., ,	93 50			1	. 12 58	~~
Sevilla a Cadiz , , , ,	70	51 23	30 75	5 53	10 40	
Change Carmona, , , ,	22 50	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	CO. IIII PER MENANCINA	and the second second	9:18	
Granada & Loja, , , , , , , Bobadilla a Archidona, ,		P. To de	2 141)	7 26 m	10 36	
Ulrera d Moron,	. 20	14 50	9 50	6 10	17 28	

PRECIOS.

1. cl. 2. cl. 3. cl

Rs. Cs. Rs.Cs. Rs.Cs.

DE AGAR A SANTANDER.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE. Salida, Llegada.

是他在10gg 1958年2月2日 1959年	P	RECIOS	A O	Sainda.	Llegata.
pinos y donativos!	1,2 el:	2.7 el.	3,º 61,	110000000000000000000000000000000000000	-
oralidad!	C 11 2 2 2 2 1	Rs.Cs.		Sec. 1500	и. м.
illal Paro Zorri	(10X	sinăi	enga	Wille A	
O DE TUDELA A BILBAO, 81	tan n	No ea	L	ciama.	Z9
Madrid a Hendaya, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	278 75 294 25 378 50 628 75	209 220 50 283 76 471 25	125 50 134 3 180 25 318 3	7 40 n	7 50 m.
Venta de Baños d Alar San Quirce, Santander à Alar, Medina del Campo à Zamora, Langreo à Gijon, Patencia à Brañuelas, Leon à la Pola de Gordon, Tudela à Bilbao,	40 25 73 50 59 75 15 50 89 3 11 44 109 75	11 75 66 75 8 58	20 9 7 75 140 3	6 15 10 6 8 10 7 9 51	2 56 m. 9 50 r. 9 50 t. 4 47 m. 7 50 t.
y despues de tomar un	1.10 df.	2. cl.	3.ª cl.	non Po	s# -
deum action LAQUTACON much	Reis.	Reis.	Reis.	on astq atti-h	109 109
Badajoz á Lisboa, , Entroncamiento á Lisboa. Lisboa á Madrid, Badajoz.	5340 2030 48010 5340	1580	1130 9849	5 30 t. 4 31 t.	5 40 m. 8 55 t. 7 12 m.
Evora, Schubal, 1 1 2 2	6500 2980 750 2950	4900 2230 570	3500 1500 390	7 45 6 m.	7 30
TALIA E INGLATERRA.	Erro. Co.	Rs.Cs.	Rs.Cs.	uestos o hayno y el dec	lanb:
Paris d Madrid. 08 110101	628 75 266	471 25	318	Ol OJE	1
1092 Londres por Diep y	133	319 360 95	252 280	on la rtime	V.
por Calais y Dou-	281	210	0.7	Senore	
Brounds O Folchstone,	AND SUCCESSION STATES OF THE SAME	186	illat	dijo C	om -
necesito el concur. I concurso de los qu	Fres.	195	0	rerien Vds.; p	y d
Irun d Burdeos, Burdeos d Paris, Marsella d Paris, por Lyon Burdeos d Celle,	26 48 65 50 96 68 53 30	0 49 48 5 72 50 0 40	5 36 5 53 45 29 30	8 15	5 58 t. 5 25 m. 5 10 7 10 t.
Bayona à Toulose,	4 50 36 0		2 50	60.80	7 59 m. 5 59 t.
dres, , Cette, , , , ;	11 7	7 50	5 4	8 45 7 45	12 30 m. 12 36

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al pre

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administraciou de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor. - Madera Baja, 8. - Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA.)

Cuatro tomos en 32.º-Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de órden en la anteportada.

PRECIO.

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.) Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 à 310, papel amarillente claro, inglés. (Se

BIBLIOTECA

han agotado.)

AUTORES ESPANOLLS

63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Novelistas anteriores à Cervantes.

Elegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Cas-Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro

Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. Romancero general, de D. Agustin Duran. . .

Obras completas de D. Manuel José Quintana. . Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon.

Libros de Caballerias.

Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo iv - comanina de la como de l Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 4 Obras no dramaticas en prosa y verso, de Frey Lope Fé-

Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña. 1

Dramaticos contemporaneos de Lope de Vega. . La gran conquista de Ultramar, de condidente.

Obras escogidas del P. Feijoól antold z aventelli. Poetas castellands anteriores al siglo xv. Opras escugidas del P. Pedro Rivadeneyra.

CE VENDE UNA MAQUINA DE COSER, DE SINGER .-Molino de Viento, 13, segundo dérecha.

-Poetas liricos del siglo xviii, primero y segundo. 2

IMPREMITA DE PEDRO NUMEZ,

Correctera Baya, 43a

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

MANUEL HENAOY

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, señores Davies y compañía. 1, Finch Lane. Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA. AROL

DEDICADO AL CURA DE LA RODA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta. DICCIONARIO

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Consta la segunda edicion de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES.

remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo à los pobres ciudadanos,

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en

Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

cos, no pueden menos de manifestar que el ministerio ha | San Juan, Ciudad-Real,

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho paginas, impresas en exquisito rapel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrato magnificamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de ires tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos a la Administracion de este periódico.

Un periodico radical baoricho que el que des-

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. - Precio, 3 rs, ejemplar. Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico 6 a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7./

PLEBEYOS ILUSTRES

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de La Independencia Española, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los sus critores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMER-Decial de anuncios, correspendencias, etc., director y propietario César de Nosonha.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicacion, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comer-

cio y la industria de los dos paises. nes sose à sev la abax

Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancias, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel país pueda interesar a la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien les interesados pueden dirigirse, el cual recibe tambien anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa a 50 céntimos de real por aada linea comun y suscriciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán a precios convencionales. Lambien pueden dirigirso los que lo descen a la Administracion de La Independencia Española.

TAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE La San Pablo, núm. 11.—E dicho establecimiento se hacen y componen retretes de to as clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y tambien se componen. - Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera. — Tambien hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.-Regaderas con aro de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bálbula de id., á 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, à 14 rs. uno.-Id. lamparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojadelata y zinc; se tornean toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo. — Se pinta toda clase de obra de hojadelata y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan. Hay toda clase de aparatos de alumbrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL.

DE ESPUMA DE CORAL.

Importa los á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptacion de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; colora agradablemente los lábics, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encias y evita las cáries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas minimo el esmalte.-Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda - Madrid.

D. MANUEL HENAO Y MUNOZ

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa espa hola extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de morsi y las hace apreciables. En muchas provincias la dignisima clase de maestros de escuela la cita y la preser a á sus disci pulos como modelo. Esta obra ha sido premiada, or el gobier. no a instanca de la sociedad Matritense de Amigos del Pais y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Ex

posicion universal aragonesa. Se vende à 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, num. 9, cuarto pral.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012